



# EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO – EPMMQ

## INFORME ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

Este documento contiene el Informe anual de gestión Institucional período Enero – Diciembre 2023, dirigido al Gerente General de la EPMMQ.

**Período 01 de enero  
al 31 de diciembre  
2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	ABREVIATURAS .....	7
2.	OBJETIVO .....	7
3.	ALCANCE .....	7
4.	BASE LEGAL.....	7
5.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	9
5.1.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	9
6.	PROYECTO PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO .....	10
6.1.	CONSIDERACIONES .....	10
7.	GESTIÓN TECNICA (Período 1 enero -14 mayo) .....	11
7.1.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLMQ .....	11
7.1.1.	AVANCE OBRA CIVIL.....	11
7.1.2.	AVANCE EQUIPOS E INSTALACIONES .....	11
7.1.3.	MATERIAL RODANTE .....	11
7.1.4.	RECEPCIÓN DE PARTES DE OBRA CPO.....	12
7.2.	ADMINISTRACION DE CONTRATOS.....	12
7.3.	PREOPERACIÓN DE LA PLMQ.....	13
7.3.1.	PRUEBAS INDIVIDUALES DE INSTALACIONES FERROVIARIAS .....	13
7.3.2.	PRUEBAS DE MATERIAL RODANTE.....	13
7.3.3.	PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES FERROVIARIAS (CONTRATO FIDIC) 14	
7.3.4.	SISTEMA DE RECAUDO -SIR.....	14
7.4.	MANTENIMIENTOS .....	15
7.4.1.	SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN.....	15
7.4.2.	MATERIAL RODANTE .....	15
7.5.	SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	15
7.5.1.	GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.....	15
7.6.	MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.....	16
7.6.1.	MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA.....	16
7.6.2.	PLAN DE ACCION – CASO SOLANDA.....	16
7.6.3.	PLAN DE ACCIÓN – CASO LA PRADERA .....	16
7.7.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	16
7.7.1.	NEGOCIOS NO TARIFARIOS TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD .....	16
7.8.	MOVIMIENTO DE GRUPOS DE INTERÉS CON COBRO - METRO DE QUITO .....	17
7.8.1.	CIFRAS DE DEMANDA .....	17
8.	GESTIÓN TECNICA (Período 15 mayo – 31 diciembre) .....	17
8.1.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLMQ .....	17

8.1.1.	AVANCE OBRA CIVIL.....	17
8.1.2.	RECEPCIÓN DE PARTES DE OBRA CPO.....	18
8.2.	PREOPERACION DE LA PLMQ.....	19
8.2.1.	PRUEBAS INDIVIDUALES DE INSTALACIONES FERRVIARIAS (CONTRATO FIDIC)	19
8.2.2.	PRUEBAS DE MATERIAL RODANTE.....	20
8.2.3.	PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES FERROVIARIAS .....	21
8.2.4.	SISTEMA DE RECAUDO FASE 2 .....	21
8.2.4.1.	Medios de acceso.....	22
8.2.4.2.	Medios de pago .....	22
8.3.	MANTENIMIENTOS .....	22
8.3.1.	SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTROMECAÑICOS.....	22
8.3.2.	MATERIAL RODANTE .....	22
8.4.	ACUERDOS Y NEGOCIACIÓN .....	23
8.4.1.	PROCESOS DE MEDIACIÓN.....	23
8.5.	SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	27
8.5.1.	GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.....	27
8.5.1.1.	Protocolos.....	27
8.5.1.2.	Simulacros .....	27
8.5.2.	PERMISO DE OPERACIÓN COMERCIAL.....	28
8.5.3.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	28
8.5.4.	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -CBDMQ.....	28
8.6.	MARCHA EN BLANCO .....	29
8.7.	MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.....	29
8.7.1.	MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA.....	29
8.7.2.	PLAN DE ACCIÓN – CASO SOLANDA.....	29
8.7.3.	PROGRAMA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL FUERA DE LA ESTACIÓN LA PRADERA 30	
8.8.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	31
8.8.1.	NEGOCIOS NO TARIFARIOS, TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD .....	31
8.9.	OPERACIÓN COMERCIAL METRO DE QUITO .....	31
8.9.1.	CIFRAS DE DEMANDA .....	31
9.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Período 1 enero – 14 mayo).....	33
9.1.	GESTIÓN JURÍDICA.....	33
9.2.	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.....	34
9.3.	GESTIÓN DE BIENES .....	34
9.4.	CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	34
9.5.	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS .....	35
9.6.	RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL .....	35

9.7.	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .....	35
9.8.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	35
9.9.	DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	36
10.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Período 14 mayo – 31 diciembre) .....	37
10.1.	NORMATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LA PLMQ.....	37
10.2.	GESTIÓN JURÍDICA.....	37
10.3.	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.....	38
10.4.	GESTIÓN DE BIENES .....	39
10.5.	CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	39
10.6.	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS .....	40
10.7.	RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL .....	40
10.8.	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .....	41
10.9.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	41
10.10.	DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	41
11.	GESTIÓN ECONÓMICA- FINANCIERA.....	43
11.1.	AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA .....	43
11.2.	FINANCIAMIENTO ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	44
11.3.	PRESUPUESTO EPMMQ.....	46
11.4.	PRESUPUESTO DE LA PLMQ – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.....	47
11.5.	FIDEICOMISO .....	47
12.	ACCIONES PENDIENTES.....	48
12.1.	Gestión Técnica.....	48
12.2.	Gestión Administrativa.....	48
12.3.	Gestión Económica Financiera.....	49
13.	CONCLUSIONES.....	49
14.	RECOMENDACIONES .....	50
15.	ANEXOS.....	50

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Avance equipos e instalaciones .....	11
Tabla 2: Avance Físico .....	17
Tabla 3: Componentes de Equipos e Instalaciones de la PLMQ.....	18
Tabla 4: Material Rodante.....	18
Tabla 5: Recepción de CPO Monto y Porcentaje .....	19
Tabla 6: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC.....	34
Tabla 7: Ejecución del POA al 31 de diciembre por unidad.....	38
Tabla 8: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC.....	39
Tabla 9: Avance Económico de la obra y componentes técnicos.....	43
Tabla 10: Ejecución del monto de financiamiento de la PLMQ.....	45
Tabla 11: Asignación de presupuesto de la EPMMQ 2023 por área .....	46
Tabla 12: Ejecución Presupuestaria del presupuesto PLMQ – Secretaría de Movilidad..	47

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Recepción por parte de Obra CPO .....	12
Gráfico 2: Avance Pruebas Instalaciones Ferroviarias .....	13
Gráfico 3: Avance Pruebas Material Rodante .....	13
Gráfico 4: Avance Pruebas de Integración.....	14
Gráfico 5: Recepción de CPO.....	19
Gráfico 6: Pruebas individuales de instalación ferroviarias .....	20
Gráfico 7: Pruebas material rodante .....	20
Gráfico 8: Pruebas de integración de instalaciones ferroviarias .....	21
Gráfico 9: Demanda diaria de la PLMQ .....	31
Gráfico 10: Promedio de viajes diario en estación .....	32
Gráfico 11: Porcentaje de demanda por día.....	32
Gráfico 12: Número de tickets vendidos por estación y por tarifa.....	33
Gráfico 13: Porcentaje de recargas realizadas.....	33
Gráfico 16: Ejecución del PAC (en dólares) .....	34
Gráfico 17: Servidores de la EPMMQ por tipo de contratación (130) .....	36
Gráfico 18: Servidores de la EPMMQ por género .....	36
Gráfico 19: Servidores con discapacidad / enfermedades catastróficas.....	37
Gráfico 21: Ejecución del PAC (en dólares) .....	39
Gráfico 22: Servidores de la EPMMQ por tipo de contratación (133 servidores) .....	42
Gráfico 23: Servidores de la EPMMQ por género .....	42
Gráfico 24: Servidores con discapacidad / enfermedades catastróficas.....	42
Gráfico 25: Avance Económico (en millones de \$).....	44
Gráfico 26: Monto total de Financiamiento de la PLMQ .....	44
Gráfico 27: Ejecución del monto de financiamiento de la PLMQ.....	45
Gráfico 28: Ejecución por áreas.....	46
Gráfico 29: Ejecución 2023.....	47

## 1. ABREVIATURAS

**MDMQ:** Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.  
**EPMMQ:** Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.  
**EOMMT:** Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev S.A.S.  
**GMQ:** Gerencia Técnica del Proyecto.  
**CL1:** Consorcio Línea 1.  
**MAC:** Metro Alianza Consorcio.  
**PLMQ:** Primera Línea del Metro de Quito.  
**PMDOT:** Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.  
**POA:** Plan Operativo Anual.  
**CPO's:** Certificados de Partes de Obra.  
**SIR:** Sistema Integrado de Recaudo.  
**BM:** Banco Mundial.  
**OMF:** Organismo Multilateral de Financiamiento.  
**CAF:** Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles.  
**SAT:** Site Acceptance Test en inglés o Pruebas de Aceptación del Sitio en español.  
**PMA:** Plan de Manejo Ambiental.

## 2. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo poner en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito y del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la gestión y los resultados alcanzados por la EPMMQ en el año 2023.

## 3. ALCANCE

Informe consolidado de los principales avances en la ejecución de la obra, así como actividades ejecutadas para la preoperación y operación de la Primera Línea del Metro de Quito – PLMQ, y, de la gestión institucional realizada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## 4. BASE LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 226.- *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

Art. 227.- *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Artículo 238.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”*

Artículo 241.- *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*

De acuerdo con el numeral 6, del Artículo 264, determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales: *“Planificar, regular y controlar el tráfico y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal.”*

Artículo 297.- *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.*

Artículo 315.- *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas”.*

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

Artículo 270.- *“Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.*

*En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.”*

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

Artículo 12.- *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

Artículo 50.- *“Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”;*

## **REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

Artículo 98.- *“Responsabilidad en la ejecución y control previo. - La máxima autoridad de cada entidad del sector público y los servidores o servidoras encargadas del manejo financiero institucional serán responsables por el control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar estrictamente las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las normas técnicas respectivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas”.*

## **LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS**

Artículo 4.- *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (...)”.*

## **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Artículo 220.- *“Creación. - Créase la empresa pública denominada “Empresa Pública METROPOLITANA METRO de QUITO.”*

Artículo 221.- *“Objeto Principal.- El objeto principal de la “Empresa Pública METROPOLITANA METRO de QUITO” será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema “METRO de QUITO” en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO.*

*Los contratos de construcción, provisión de equipamiento e instalaciones, provisión del material rodante y fiscalización de estas obras, necesarios para la ejecución del Proyecto METRO de QUITO, así como las consultorías para la Gerencia del Proyecto, serán celebrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO. La Empresa Pública METROPOLITANA METRO de QUITO tendrá a su cargo la administración de esos contratos.”*

Artículo 155. – *“Deberes y atribuciones del Gerente General.- Son deberes y atribuciones del Gerente General de una empresa pública metropolitana:*

*(...) g. Presentar al Directorio de la empresa pública, de forma semestral, los balances de situación financiera y de resultados, así como informe de actividades y de evolución de indicadores y metas;*

*h. Presentar a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, de forma semestral, un informe de gestión que incluya, al menos, una memoria descriptiva de la situación financiera y de los indicadores de la empresa pública metropolitana, los indicadores de gestión y los principales proyectos u obras en ejecución. La Secretaría del Concejo Metropolitano distribuirá a todos las y los concejales estos informes en un plazo máximo de setenta y dos horas (72) contados a partir de su recepción para que, de así requerirlo, puedan solicitar, por escrito, al Gerente General de la empresa pública metropolitana, ampliaciones o explicaciones complementarias, que deberán ser obligatoriamente atendidas en los plazos previstos en este Código Municipal; (...).”*

### **DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL**

El Directorio de la EPMMQ mediante Resolución No. DEPMMQ-013-2023 de 22 de mayo de 2023, resolvió designar como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito al Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara a fin de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, así como asumir la responsabilidad de la gestión administrativa, técnica y financiera de la empresa.

## **5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **5.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

#### **MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA EPMMQ**

Misión – “Asegurar la entrega del servicio de transporte Metro con estándares de calidad internacionales.”

Visión – “En el año 2028, ser el mejor operador de transporte público del Ecuador con crecimiento, eficiencia y sostenibilidad.”

Principio y Valores – “Compromiso, Orientación de Servicio, Resiliencia, Inclusión, Respeto, Solidaridad, Lealtad y Transparencia”.

## 6. PROYECTO PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO

### 6.1. CONSIDERACIONES

- ✓ Con fecha 30 de diciembre de 2022, se suscribió una nueva Acta de Variaciones, Ajustes, Decisiones y Acuerdos al Convenio FIDIC, donde las Partes acordaron que el Plazo de Terminación de las Obras, para los efectos determinados en la Subcláusula 8.2 de las Condiciones Generales del Contrato, se establece para el 17 de octubre de 2023 conforme el Programa de Obra denominado Línea Base 9 (LB9). Asimismo, se actualizó la Tabla de Rubros Únicos, Cantidades y Precios del Contrato, incrementando en \$ 9.703.172,62 USD el Monto Contractual Aceptado llegando hasta \$ 1.593.530.786,21 USD el monto total; dicha actualización de la Tabla de Rubros Únicos, Cantidades y Precios, y, por ende, del Monto Contractual Aceptado, son consecuencia de la inclusión de los rubros nuevos necesarios para: (i) completar el Sistema de Recaudo Metro en su Fase II; (ii) suministrar e instalar una Plataforma de Interconexión de Sistemas de Misión Crítica; y, (iii) dotar de cobertura WiFi en la infraestructura de la PLMQ, para uso exclusivo en casos de emergencia y/o para labores de operación y mantenimiento.
- ✓ Mediante Resolución ADMQ 017-2023 DE 17 de octubre de 2023, el señor Alcalde del DMMQ resuelve: “*Artículo 1.- Aprobar la prórroga de plazo al Convenio para la ejecución de la PLMQ, Fase 2...*”, consecuentemente se extiende la vigencia de la Línea Base (LB9) hasta el 10 de noviembre del 2023.
- ✓ Mediante Resolución ADMQ 021-2023 de 10 de noviembre de 2023, el señor Alcalde del DMMQ resuelve: “*Artículo 1.- Aprobar la prórroga de plazo al Convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: ....*” consecuentemente **se extiende la vigencia de la Línea Base (LB10)** hasta el 23 de julio de 204.
- ✓ Mediante Resolución ADMQ 023-2023 de 30 de noviembre de 2023, el Alcalde del DMMQ resuelve: “*Artículo 1.- Autorizar la suscripción de una nueva Acta de Variaciones, Ajustes, Decisiones y Acuerdos al Convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones (Convenio FIDIC), suscrito el 26 de noviembre de 2015 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, al amparo de la figura de “Monto Provisional”* estipulada en el numeral 13.5 de las CGC del Convenio tipo FIDIC, de conformidad con los informes técnicos y jurídico que lo respaldan; con el objeto principal de actualizar el programa de obra a la nueva Línea Base 10 e incluir el mantenimiento de los sistemas no considerados dentro del contrato del Operador y durante el inicio de la fase de operación del Metro de Quito.

## 7. GESTIÓN TÉCNICA (Período 1 enero -14 mayo)

### 7.1. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLMQ

#### 7.1.1. AVANCE OBRA CIVIL

Avance Físico. - El avance físico de la Obra Civil considera la ejecución de los frentes de obra durante el mes, así como las actividades relacionadas con la construcción de las estaciones, túnel de línea, pozos y salidas de emergencia. El avance con corte al 15<sup>1</sup> de mayo de 2023 es del 99.98%.

#### 7.1.2. AVANCE EQUIPOS E INSTALACIONES

Avance Físico. - El avance físico se obtiene a través de las actividades de supervisión y seguimiento de las instalaciones y equipamiento que han sido realizadas por la constructora y sus subcontratistas, en cumplimiento con los procedimientos de trabajo previamente revisados por el Consorcio Metro Alianza – MAC (Fiscalizador) y aprobados por la Gerencia Metro de Quito – GMQ (Gerente de Proyecto). El avance con corte al 15 de mayo de 2023 es del 97.40%

Los componentes de Equipos e Instalaciones que se consideran en el porcentaje de avance son los siguientes:

**Tabla 1: Avance equipos e instalaciones**

Componente	% de Avance
Señalización Ferroviaria	97,01%
Subestaciones Eléctricas	99,94%
Distribución de Energía	99,98%
Electrificación	99,94%
Ascensores y Escaleras Mecánicas	99,95%
Protección Contra Incendios	99,82%
Ventilación	99,88%
Telecomunicaciones	96,94%
Control de Estaciones	96,72%
Puesto de Control Central	80.81%

*Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica de la EPMMQ al 15-05-2023.*

#### 7.1.3. MATERIAL RODANTE

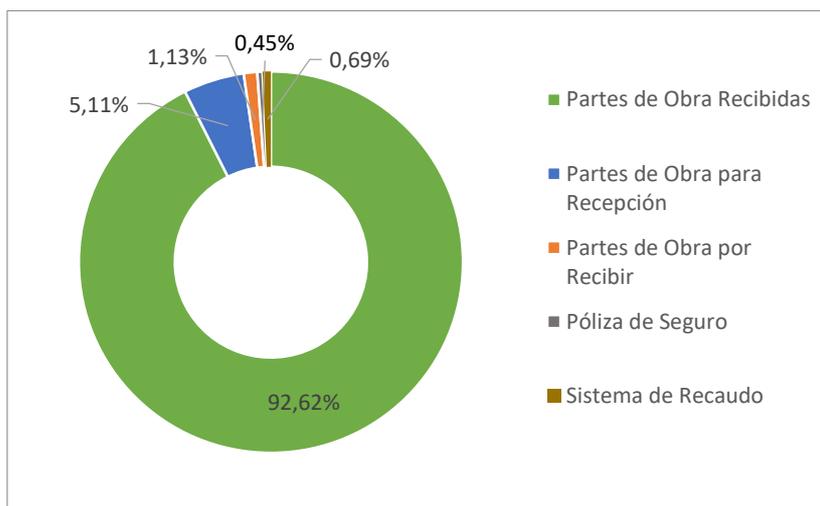
El contrato de Material Rodante comprende la provisión de 18 trenes, 4 vehículos auxiliares y equipamiento de taller. El avance físico y económico se obtiene a través de las actividades de supervisión y seguimiento a la gestión del fabricante Consorcio CAF Metro de Quito. Es importante mencionar que el consorcio Metro Alianza MAC (Fiscalizador) ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el control de calidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116. El avance con corte al 15 de mayo de 2023 es del 99.55%

<sup>1</sup> Corte del informe técnico de fiscalización

### 7.1.4. RECEPCIÓN DE PARTES DE OBRA CPO

El Certificado de Recepción de Partes de Obra (CPO) corresponde a la recepción de obras o secciones de obra que se encuentran finalizadas, validadas por la Fiscalización y aprobadas por la Gerencia del Proyecto. El avance con corte al 15 de mayo de 2023 es el siguiente:

**Gráfico 1: Recepción por parte de Obra CPO**



Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica de la EPMMQ al 15-05-2023.

## 7.2. ADMINISTRACION DE CONTRATOS

- ✓ **Ejecución:** 7 meses.
- ✓ **Pago:** 1 mes pagado, 5 meses con pagos vencidos, pendiente de recibir la última solicitud de pago
- ✓ **Retraso:** la operación comercial debía iniciar en junio de 2023
- ✓ **Indefiniciones:** alcance de la obligación contractual.
- ✓ **En desarrollo:** mesas de trabajo previas al proceso de negociación.



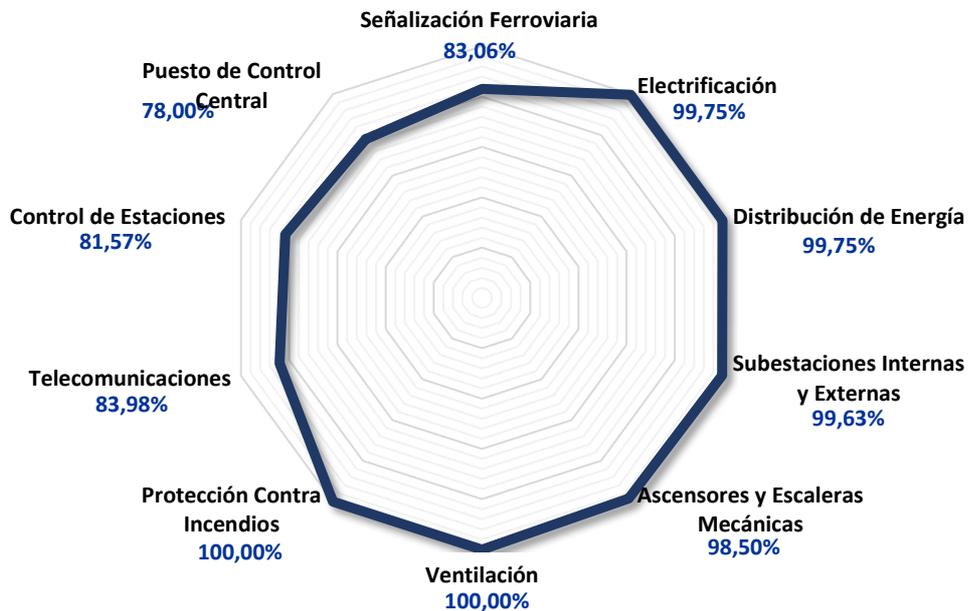
Empresa Operadora Metro Medellín Transdev (EOMMT).

## 7.3. PREOPERACIÓN DE LA PLMQ

### 7.3.1. PRUEBAS INDIVIDUALES DE INSTALACIONES FERROVIARIAS

Corresponde al cumplimiento de los protocolos de pruebas SAT (Pruebas de aceptación en sitio) para los 10 sistemas que pertenecen a Instalaciones Ferroviarias por parte del Consorcio CL1. A la fecha del periodo presentado, el avance es el siguiente:

**Gráfico 2: Avance Pruebas Instalaciones Ferroviarias**

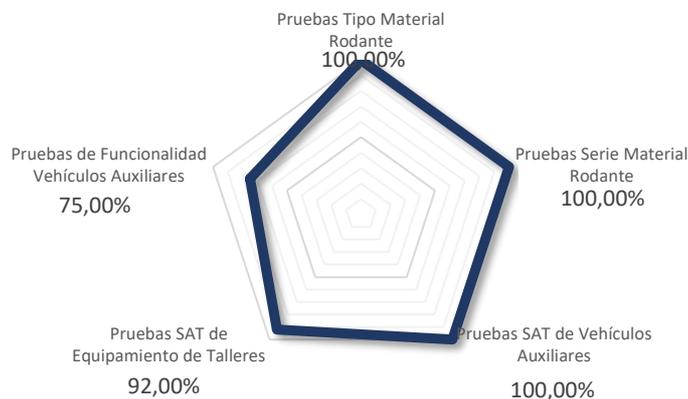


*Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica de la EPMMQ al 15-03-2023.*

### 7.3.2. PRUEBAS DE MATERIAL RODANTE

La realización de los protocolos de pruebas forma parte del contrato de “Material rodante” con Trenes CAF. A la fecha del periodo presentado, el avance es el siguiente:

**Gráfico 3: Avance Pruebas Material Rodante**



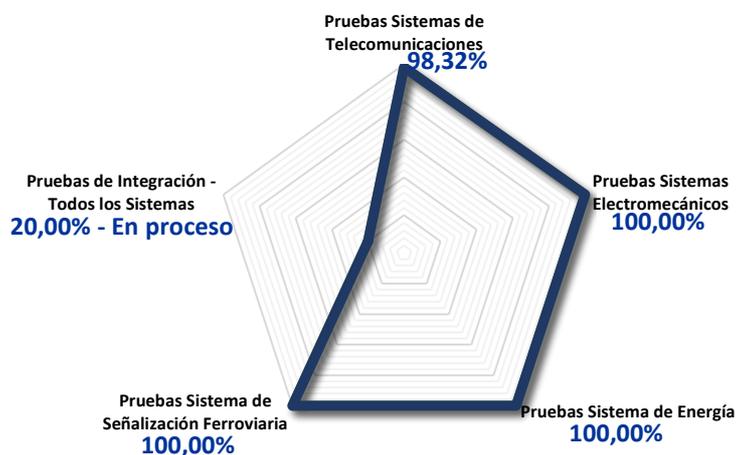
*Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica de la EPMMQ al 15-05-2023*

### 7.3.3. PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES FERROVIARIAS (CONTRATO FIDIC)

Corresponde a las actividades que el Consorcio CL1 ejecuta durante el período de pruebas de integración entre sistemas y pruebas de terminación, mismas que deben ser realizadas de manera previa a la recepción del Proyecto PLMQ.

Las pruebas de integración se refieren a todos los test, simuladores y diagnósticos que se realizan a los sistemas de señalización, energía, telecomunicaciones y electromecánicos, que permiten verificar cómo se comportan e interactúan entre sí, además permite reunir e integrar sistemas separados en condiciones controladas. A la fecha del periodo presentado, el avance es el siguiente:

**Gráfico 4: Avance Pruebas de Integración**



*Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica de la EPMMQ al 15-03-2023.*

### 7.3.4. SISTEMA DE RECAUDO -SIR

En relación con el Sistema Integrado de Recaudo, se ha realizado los siguientes avances:

#### FASE 1:

- Se realizó la homologación de equipos de recaudo.

#### FASE 2:

- Se instaló los puestos de atención al usuario.
- Los trabajos han quedado terminados en todas las taquillas.
- Los trabajos de instalación de soporte de módulo de pago bancario (verifone/datafast) han quedado terminados en todas las taquillas.
- CL1 ha terminado los trabajos de adecuación (arquitectura e instalaciones) del laboratorio de pruebas.
- Se han concluido los trabajos de los equipos para puertos ethernet.

- Se aprueba el informe técnico de Revenga del ancho de banda para las comunicaciones con el exterior del SIR.
- Se aprobaron diseños funcionales del SIR.

## **7.4. MANTENIMIENTOS**

### **7.4.1. SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN**

La PLMQ requiere del mantenimiento de los Sistemas de Infraestructura, Señalización y Telecomunicaciones. A la fecha del periodo presentado, el avance es el siguiente: En cuanto a mantenimiento de señalización ferroviaria, energía, telecomunicaciones y electromecánicos se tiene previsto realizar una contratación a corto plazo a través de un contrato complementario con la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev – EOMMT.

### **7.4.2. MATERIAL RODANTE**

El mantenimiento de Material Rodante comprende: mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, necesarios para asegurar una adecuada conservación de los vehículos. Esto permite prestar el servicio con la más alta calidad y garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los trenes. A la fecha del periodo presentado, el avance es el siguiente: Una vez recibidas las 18 unidades de tren, y con la finalidad de dar cumplimiento al plan de mantenimiento y mantener así vigente la garantía técnica de estas, se ha ejecutado acciones para mantener las garantías de los trenes.

Por otra parte, el Estructurador Técnico presentó los Términos de Referencia para la provisión de servicios especializados para el mantenimiento del material rodante, equipamiento de comunicación y señalización embarcados, vehículos auxiliares, talleres y cocheras y equipos de taller del sistema de transporte de ferrocarril pesado metropolitano urbano (Metro) de Quito.

## **7.5. SEGURIDAD INDUSTRIAL**

### **7.5.1. GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD**

La gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito comprende una serie de actuaciones, mismas que buscan mitigar los posibles riesgos de carácter social, ambiental y natural, mediante la generación de planes de actuación.

Para esto, se ha conformado una mesa técnica interinstitucional en las que se tiene prevista la elaboración de protocolos y pruebas en las siguientes instancias: sismos, incendios, levantamiento de cadáveres y restos humanos, robo, violencia civil, alteración del orden público, vandalismo, acciones contravencionales y delictuales, eventos morfoclimáticos.

En el presente período la EPMMQ en coordinación con su Operador EOMMT desarrolló los siguientes documentos técnico para la atención de emergencias, los mismos que se encuentran en revisión para posterior acuerdo con instituciones de gestión de emergencias del DMQ.

- Procedimiento Operativo Normalizado para la alteración del orden público.
- Procedimiento Operativo Normalizado emergencias médicas al interior del sistema.
- Protocolo de actuación ante eventos de conmoción social (borrador).
- Protocolo de actuación ante amenaza de bomba (borrador).

- Protocolo de actuación ante sismos (borrador).

## 7.6. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

### 7.6.1. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA

En el marco del cumplimiento del Modelo Metro Contigo se realizaron las siguientes acciones:

#### **Socialización y sensibilización de Metro Contigo, con enfoque de género:**

En este período se aplicaron 90 encuestas, las cuales se enmarcan en la percepción de expectativas ante el inicio de la operación del Metro de Quito.

Un evento de sensibilización sobre la movilidad sostenible con un grupo de atención prioritaria

#### **Equidad de género de Metro Contigo:**

Foro: "Reflexiones de la lucha histórica de las mujeres" con el motivo de reivindicar el día internacional de la mujer

### 7.6.2. PLAN DE ACCION – CASO SOLANDA

En el Barrio de Solanda al sur del DMQ, se han presentado más de 270 reclamos por la ciudadanía debido a los daños en las viviendas. Después de varios estudios realizados se han definido seis (6) posibles causales que podrían estar afectando a las viviendas del sector.

Si bien estas son las consideraciones técnicas, hay aspectos de cobertura de seguros, así como de urgencia social que requiere una actuación interinstitucional a corto plazo. En virtud de lo antes mencionado, se ha establecido una hoja de ruta definido en tres (3) principales ejes de trabajo:

EJE 1: Proceso de reclamación de seguros contratista CL1

EJE 2: Contratación de estudio complementario Solanda

EJE 3: Acciones emergentes vivienda Solanda (Trabajo interinstitucional, Municipio de Quito)

Con fecha 24 de enero de 2023, se suscribió el contrato EC-EPM METRO QUITO-230663-CS-QCBS "Consultoría para establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución"

### 7.6.3. PLAN DE ACCIÓN – CASO LA PRADERA

A la fecha del periodo presentado las 5 inspecciones realizadas por parte del Cuerpo de Bomberos del DMQ, concluyen que no existen atmósferas explosivas en los puntos de control.

## 7.7. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

### 7.7.1. NEGOCIOS NO TARIFARIOS TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

Se desarrollaron las consultorías contratadas para los procesos de Alianzas Estratégicas de Telecomunicaciones y de Publicidad.

Se recibieron todos los productos de la consultoría de Telecomunicaciones y los productos 1 y 2 de la consultoría de publicidad.

Se solicitaron los informes jurídicos, técnico y económico para la elaboración del perfil técnico del proyecto de telecomunicaciones.

Se definió el proceso a seguir para estructurar y llevar a cabo el concurso público para selección Aliado Estratégico para Telecomunicaciones.

## 7.8. MOVIMIENTO DE GRUPOS DE INTERÉS CON COBRO - METRO DE QUITO

### 7.8.1. CIFRAS DE DEMANDA

El 02 mayo 2023 se inició el periodo de inducción dinámica con cobro, por lo que el subsistema de transporte Metro de Quito atendió solo en hora pico 3 horas en la mañana y 3 horas en la tarde, el medio de acceso era emisión de QR impreso que se podía adquirir el ticket de viaje en taquilla y en efectivo, mismo QR debía ser validado en el ingreso (pasillos - validadores).

El 11 de mayo 2023 se recibió el comunicado por parte de la EOMMT en el cual unilateralmente suspenden la prestación del servicio. En este periodo se movilizó un promedio de usuario de 240.000 usuarios. Se recaudó USD \$ 43.544,20

## 8. GESTIÓN TÉCNICA (Período 15 mayo – 31 diciembre)

### 8.1. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PLMQ

#### 8.1.1. AVANCE OBRA CIVIL

En el siguiente esquema se presenta un resumen del avance físico de los componentes (Obra Civil + Equipos e Instalaciones + Material Rodante / Trenes) contratados para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito en su Fase 2 avance físico de la PLMQ.

El avance físico se obtiene a través de las actividades de supervisión y seguimiento de las instalaciones y equipamiento que han sido realizadas por la constructora y sus subcontratistas, en cumplimiento con los procedimientos de trabajo previamente revisados por el Consorcio Metro Alianza – MAC (Fiscalizador) y aprobados por la Gerencia Metro de Quito – GMQ (Gerente de Proyecto). El avance es el siguiente:

#### Construcción de la PLMQ

Tabla 2: Avance Físico

COMPONENTE	% AVANCE
Obra Civil	99,98%
Equipos e Instalaciones	99,35%
Suministro e Instalación de puertas abatibles	100,00%
SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO	74,05%
Avance Contrato RELI 01-2013 METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI	99,73%
*Avance Contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116 (Material Rodante, vehículos auxiliares, equipamiento de taller)	99,91%

Fuente: Informe Mensual de la Fiscalización MAC No.96 Rev. 00 Tomo I de 04 diciembre - 2023

**Tabla 3: Componentes de Equipos e Instalaciones de la PLMQ**

COMPONENTE	% AVANCE
Señalización Ferroviaria	98,49%
Subestaciones Eléctricas	100%
Distribución De Energía	100%
Electrificación	99,99%
Ascensores Y Escaleras Mecánicas	100%
Protección Contra Incendios	100%
Ventilación	99,96%
Telecomunicaciones	99,67%
Control De Estaciones	99,38%
Puesto De Control Central	94,55%
Ponderado Global	99,20%

**Fuente:** Informe Mensual de la Fiscalización MAC No. 96 Rev. 00

En el periodo de análisis, el avance físico en Material Rodante alcanzó el 99.91%, el mismo que se compone de los siguientes rubros:

**Tabla 4: Material Rodante**

DESAGREGADO	% DE AVANCE FÍSICO
Avance Recepción de Trenes	100%
Avance Vehículos Auxiliares	100,00%
Avance Equipamiento Talleres	98,12%

**Fuente:** Informes de Avance de la Gerencia Técnica. (Memorando No. EPMMQ-GT-2024-0005-M.

Adicionalmente, otros hitos importantes de la obra civil alcanzados en el periodo son:

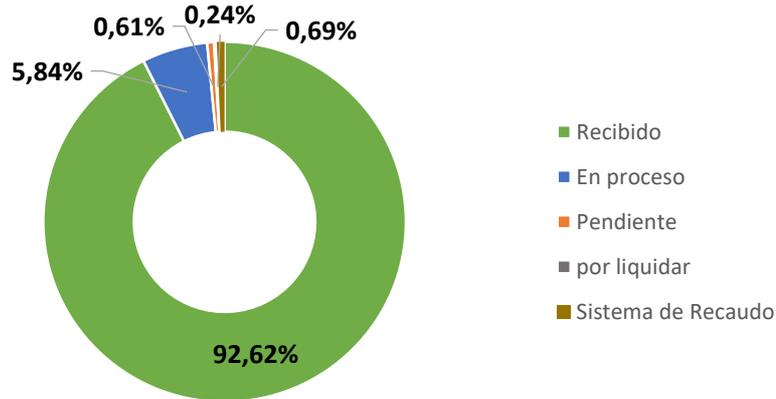
**Aprobación de la Línea Base 10 (LB10) del Proyecto:** Se aprobó la Línea Base 10 del Proyecto, lo que permite finalizar las actividades de señalización ferroviaria, así como las del Sistema de Integración de Recaudo (SIR) con fecha final de ejecución 23 de julio de 2024.

**Aprobación del Acta de Variación "Mantenimiento"** Se realizó un trabajo articulado para la obtención de la aprobación del Acta de Variación, la cual permite ejecutar los mantenimientos por parte de CL1 hasta que se contrate el mantenedor a largo plazo, actividad que se encuentra ejecutando la GO.

**Aprobación de Enmienda No. 14 de MAC (Fiscalización) y Enmienda No. 9 (GMQ):** Se realizó un trabajo articulado para la obtención de la aprobación de las Enmiendas de MAC y GMQ con base a la ampliación de la LB10.

### 8.1.2. RECEPCIÓN DE PARTES DE OBRA CPO

El Certificado de Recepción de Partes de Obra (CPO) corresponde a la recepción de obras o secciones de obra que se encuentran finalizadas, validadas por la Fiscalización y aprobadas por la Gerencia del Proyecto. El avance es el siguiente:

**Gráfico 5: Recepción de CPO**


Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica. (Memorando No. EPMMQ-GT-2023-0591-M.)

**Tabla 5::Recepción de CPO Monto y Porcentaje**

ESTADO	Período	
	MONTO (\$)	PORCENTAJE (%)
<b>Recibido (75)</b>	\$1.475.872.258,76	92,62%
<b>En Proceso</b>	\$93.066.043,83	5,84%
<b>Pendiente (Por definirse)</b>	\$9.703.172,62	0,61%
<b>Por liquidar</b>	\$3.828.745, 73	0,24%
<b>Sistema de Recaudos Recibido (2)</b>	\$11.060.565,27	0,69%
<b>Total</b>	<b>\$1.593.530.786,21</b>	<b>100,00%</b>

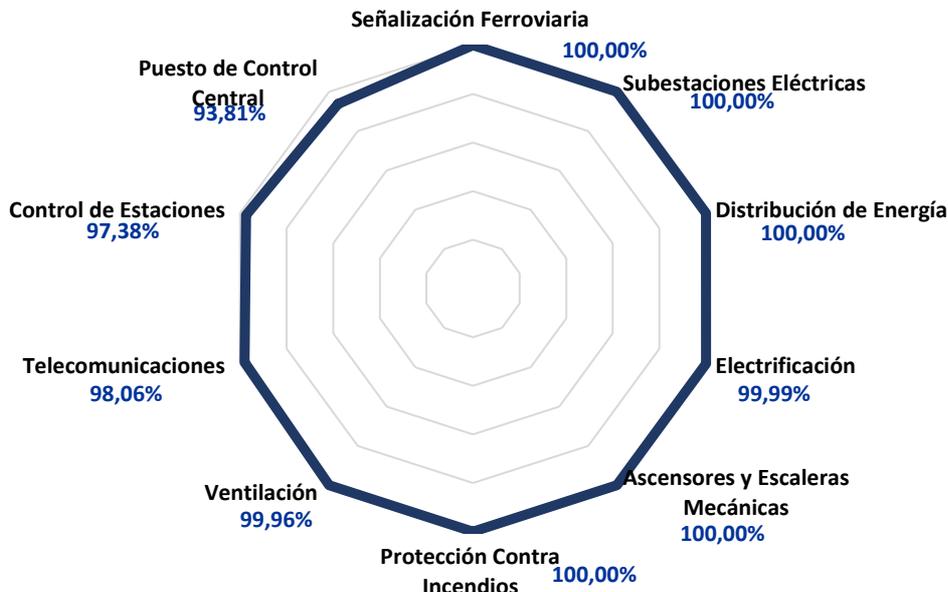
Nota: con respecto al detalle "Pendiente", cabe mencionar que la Contratista CL1 determinará la cantidad de CPO que faltarían por generarse para la entrega total de la obra (PLMQ).

Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica. (Memorando No. EPMMQ-GT-2023-0591-M.)

## 8.2. PREOPERACION DE LA PLMQ

### 8.2.1. PRUEBAS INDIVIDUALES DE INSTALACIONES FERRVIARIAS (CONTRATO FIDIC)

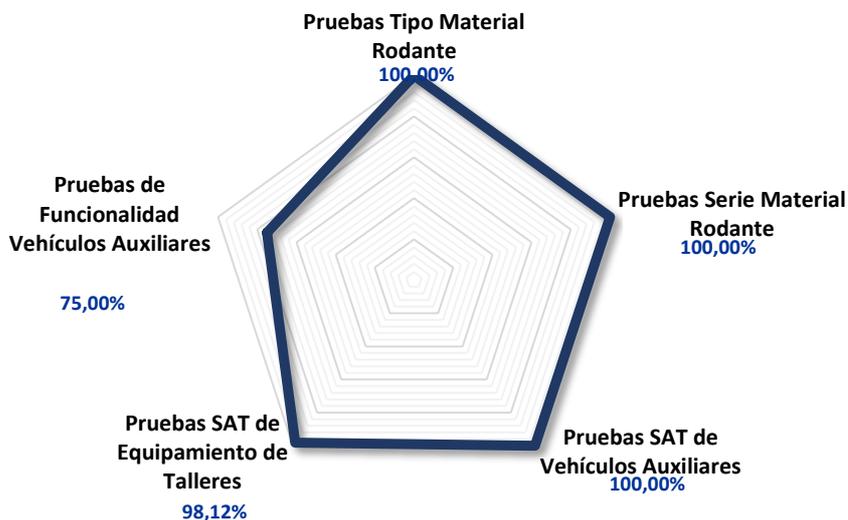
Corresponde al cumplimiento de los protocolos de pruebas SAT (Pruebas de aceptación en sitio) para los 10 sistemas que pertenecen a Instalaciones Ferroviarias por parte del Consorcio CL1. A la presente fecha, el avance es el siguiente:

**Gráfico 6: Pruebas individuales de instalación ferroviarias**


Fuente: Reporte semanal No. 345 de la Fiscalización MAC con corte al 05-11-2023

### 8.2.2. PRUEBAS DE MATERIAL RODANTE

La realización de los protocolos de pruebas forma parte del contrato de “Material Rodante” con Trenes CAF. El contrato de puesta a punto de material rodante fue suscrito el 15 de septiembre de 2023 con CAF y a la presente fecha, el avance en las pruebas es el siguiente:

**Gráfico 7: Pruebas material rodante**


Fuente: Informe Mensual No. 95 Rev. 00 de la Fiscalización

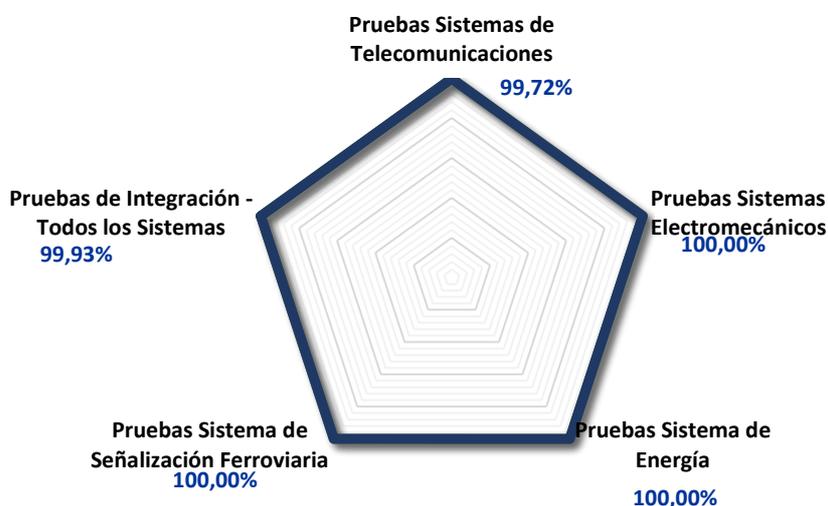
Nota: no se registran cambios entre períodos de reporte

### 8.2.3. PRUEBAS DE INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES FERROVIARIAS

Corresponde a las actividades que el Consorcio CL1 ejecuta durante el período de pruebas de integración entre sistemas y pruebas de terminación, mismas que deben ser realizadas de manera previa a la recepción del Proyecto PLMQ.

Las pruebas de integración se refieren a todos los test, simuladores y diagnósticos que se realizan a los sistemas de señalización, energía, telecomunicaciones y electromecánicos, que permiten verificar cómo se comportan e interactúan entre sí, además permite reunir e integrar sistemas separados en condiciones controladas. A la presente fecha, el avance es el siguiente:

**Gráfico 8: Pruebas de integración de instalaciones ferroviarias**



*Fuente: Reporte de la reunión Nro. 260 quincenal de equipamiento entre CL1-MAC-GMQ-EPPMQ*

### 8.2.4. SISTEMA DE RECAUDO FASE 2

La implementación del Sistema Integrado de Recaudo – SIR para controlar los accesos al subsistema Metro de Quito permitirá:

- i) El cobro de la tarifa para el uso del Metro,
- ii) Proveer información de demanda que servirá como insumo para la programación del servicio de transporte Metro, y
- iii) Ordenar el flujo de usuarios previo al uso del servicio de transporte Metro.

Al 31 de diciembre del 2023, el avance es el siguiente, considerando que el SIR es exclusivamente para el Metro de Quito:

Se desarrollaron medios de acceso y de pago diversos que permiten un mejor acceso a los usuarios.

#### 8.2.4.1. Medios de acceso

Para acceder al servicio de metro, los usuarios deben pasar por validadores con un documento al cual se le denomina medio de acceso. Entre los medios de acceso se han generado los siguientes:

- Cédula de identidad
- Tarjeta ciudad
- Código QR digital
- Código QR anónimo de papel

#### 8.2.4.2. Medios de pago

La cuenta Ciudad, es una cuenta personal e intransferible de transporte público en la que se puede precargar saldo para realizar viajes en el Metro de Quito. A esta cuenta se puede enlazar diferentes medios de acceso físicos como: la cédula, la tarjeta ciudad, el código QR de la aplicación móvil.

Para recargar saldo, es decir, medios de pago a los cuales los usuarios pueden acceder, se han generado los siguientes:

- Taquillas
- ATM
- Botón de pagos en la página web (Place to pay)
- Aplicativo DEUNA – Banco Pichincha

### 8.3. MANTENIMIENTOS

#### 8.3.1. SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTROMECAÑICOS

La PLMQ requiere del mantenimiento de los Sistemas de Infraestructura, Señalización, Energía, Telecomunicaciones y Electromecánicos. Al 31 de diciembre de 2023, el avance es el siguiente:

Componente	Actividad alcanzada en el periodo de reporte
Mantenimiento de Infraestructura	Las actividades ejecutas en este periodo son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de fronteras con el operador.</li><li>• Revisión de los TDRs por parte de GMQ.</li><li>• Desarrollo del Informe de Necesidad.</li><li>• Elaboración Planes de Mantenimiento alcance de la contratación</li></ul>
Mantenimiento de señalización	
Mantenimiento de energía	
Mantenimiento de Telecomunicaciones	
Mantenimiento de Electromecánicos	

**Fuente:** Informe de Avance de la Gerencia de Operaciones mediante correo electrónico

#### 8.3.2. MATERIAL RODANTE

El mantenimiento de Material Rodante comprende: mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, necesarios para asegurar una adecuada conservación de los vehículos. Esto permite prestar el servicio con la más alta calidad y garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los trenes. A la presente fecha, el avance es el siguiente:

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Componente	Actividad alcanzada en el periodo de reporte
<b>Mantenimiento material rodante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Necesidad para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Material Rodante, Vehículos Auxiliares y Equipos de Taller de la PLMQ.</li> <li>- Informe Técnico para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Material Rodante, Vehículos Auxiliares y Equipos de Taller de la PLMQ.</li> <li>- Términos de Referencia Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Material Rodante, Vehículos Auxiliares y Equipos de Taller de la Primera Línea del Metro de Quito.</li> </ul>
<b>Mantenimiento material rodante</b>	<p><b>Mantenimiento Preventivo (Etapa pruebas)</b>                      A la fecha se han realizado todas las intervenciones denominada visita de seguridad a los trenes, mismas que fueron realizadas en acompañamiento con el fabricante del material rodante y con supervisión de MAC, con la finalidad de mantener la garantía técnica y ejecutar las pruebas de integración con el sistema de señalización ferroviaria de manera segura.                      Además, a partir del 31 de agosto se activaron los 18 trenes para las pruebas de integración a la terminación requeridas por CL1.</p> <p><b>Puesta a Punto</b>                      Se inicia la ejecución del contrato puesta a punto, contemplando los mantenimientos de los 18 trenes, desde el 15 de septiembre 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023</p>

*Fuente: Informes de Avance de la Gerencia Técnica. (Memorando No. EPMMQ-GT-2023-0951-M.) informe de Avance de la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ mediante correo electrónico.*

## 8.4. ACUERDOS Y NEGOCIACIÓN

### 8.4.1. PROCESOS DE MEDIACIÓN

- **PROCESO DE MEDIACIÓN ANTE EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Datos Generales del Contrato:**

**Contratante:** Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ

**Contratista:** Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev EOMMT

**Objeto:** Provisión de servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la Primera Línea del Metro de Quito

**Fecha de**

**suscripción:** 29 de noviembre de 2022

**Monto:** USD 193'738.800,00, sin IVA

**Plazo:** 6 años

- 14 de agosto de 2023, la EPMMQ solicita mediación al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, a fin de invitar a la EOMMT
- Proceso de Mediación No. 0666-DNCM-2023-QUI.
- Dentro del proceso de mediación se desarrollaron tres audiencias: 24 de agosto de 2023, 11 de septiembre de 2023 y 6 de noviembre de 2023.
- Las Partes acordaron instalar mesas técnicas para discutir los aspectos técnicos, económicos y jurídicos de los asuntos controvertidos.

○ **CONTENIDO DE LOS ACUERDOS**

1. PAGOS PENDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS INFORMES MENSUALES
2. PRECIO DEL CONTRATO
3. MULTAS
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
  - 4.1 Mantenimiento Estaciones
  - 4.2 Mantenimiento Sistema de Recaudo
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
  - 5.1 Permisos de Funcionamiento
  - 5.2 Contratos de Mantenimiento
  - 5.3 Poner a Disposición la Infraestructura
  - 5.4 Documentación
  - 5.5 Organismos de Seguridad
6. CRONOGRAMA
7. CONTRATACIÓN DE PERSONAL
8. PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP
9. FORMACIÓN
  - 9.1 Sobre la Formación por parte de la EPMMQ (a través de sus proveedores) al personal Clave de la EOMMT (entre 15 y 20 personas)
  - 9.2 *Sobre la Formación inicial del personal EOMMT*
10. OPERACIÓN INSTRUCTIVA
11. PRUEBAS
12. ACOMPAÑAMIENTO A LAS PRUEBAS A LA TERMINACIÓN
13. RECEPCIÓN DE INFORMES DE ACEPTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
14. REDACCIÓN Y ENTREGA DEL INFORME DE DEMOSTRACIÓN DEL SISTEMA
15. CIERRE DE TODAS LAS RESERVAS DE BLOQUEO DE LOS SISTEMAS QUE LOS CONTENGAN
16. COBERTURA DE TODOS LOS REQUISITOS/LIMITACIONES/RIESGOS EXPORTADOS.
17. CONFIRMACIÓN DEL FIN DE CUALQUIER OBRA QUE TENGA IMPACTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
18. INICIO DE OPERACIÓN COMERCIAL
19. FINALIZACIÓN OBRA
  - 19.1 Finalización de obras
  - 19.2 Recepción del ATO
  - 19.3 Recepción de recaudo
  - 19.4 Acompañamiento en la recepción del recaudo
20. PLANES DE EXPLOTACIÓN
  - 20.1 Redacción del proyecto de operación
  - 20.2 Plan de Comunicación y Cultura Metro
21. KPI
  - 21.1 Grado Cumplimiento del Servicio
  - 21.2 Puntualidad del servicio
  - 21.3 Sistema de Validación y Venta

## - MEDIACIÓN CON CONSORCIO CAF

### **Antecedentes.-**

Con fecha 17 de julio del 2014, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio CAF METRO DE QUITO suscribieron el Contrato de Provisión de Bienes No. LICB-EPMMQ-2014-116, por el cual el Consorcio CAF METRO DE QUITO se obligó a fabricar y entregar en la ciudad de Quito el material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller, y lote de repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito, por un monto de USD 183'592.999, sin IVA y un plazo de ejecución de 28 meses.

Mediante Acta de Reunión suscrita el 04 de febrero de 2022, el Administrador del Contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116 y el Procurador Común de CAFMQ, acuerdan analizar la situación del Contrato y establecer los acuerdos y lineamientos necesarios que permitan finalizar la ejecución de este, de una manera ordenada, y acuerdan tratar los siguientes puntos:

1. Valor Agregado Ecuatoriano.
2. Vehículo de Intervención Bivial.
3. Recepciones Parciales (separación de hitos).
4. Multas y cronogramas.
5. Facturación local del contrato.
6. Análisis de desequilibrio económico contractual presentado por CAF.

### **Proceso de Mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. -**

Con el fin de buscar un acuerdo satisfactorio entre las partes, la Corporación CAF invitó al MDMQ y a la EPMMQ a un proceso de Mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, procedimiento signado con el No. 0174-DNCM-2022-QUI.

Dentro del proceso de mediación se habían desarrollado varias audiencias, así como mesas técnicas de trabajo y reuniones entre las partes; como consecuencia de dichas reuniones de mediación y las mesas técnicas de trabajo, las Partes alcanzaron un acuerdo previo y parcial en 5 de los 6 puntos de reclamos y controversias que surgieron del citado contrato, y que se indican a continuación:

1. Valor Agregado Ecuatoriano
2. Facturación Local
3. Recepciones Parciales (Separación de Hitos)
4. Vehículo de Intervención Bivial
5. Multas y Cronogramas

Dentro de las audiencias y mesas técnicas de trabajo, no se alcanzó un acuerdo en el punto "Desequilibrio Económico".

### **Resolución No. C 023-2023 de 3 de marzo de 2023**

Mediante Resolución No. C-023-2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió: "(...)  
*Artículo 1.- Autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o a quien delegare, para que, en ejercicio de sus competencias y responsabilidades, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúen en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, dentro del procedimiento de mediación identificado con el número No. 0174-*

*DNCM-2022-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.*

*Artículo 2.- La presente delegación estará vigente hasta la conclusión del procedimiento de mediación a través de acta de acuerdo parcial, total o de imposibilidad de acuerdo.*

*Disposición General Primera. - La presente autorización corresponde exclusivamente a la posibilidad legal de alcanzar una conciliación en los términos de la letra j) del artículo 331 del COOTAD y en ningún caso avala o valida cualquier error, acción u omisión que se hubiese generado en el marco de la ejecución del contrato objeto de este proceso de mediación que, en los términos de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador, son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que elaboraron y suscribieron los informes técnicos, jurídicos y económicos. (...).*

### **Resolución No. AQ 005-2023**

Mediante Resolución No. AQ 005-2023, de fecha 9 de marzo del 2023, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a la fecha, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 226 Y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 90 letras a), i) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 47, 69, y 70 del Código Orgánico Administrativo, resolvió: “(...) **Art. 1.- Delegar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para que, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúe en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, dentro del procedimiento de mediación identificado con el número No. 0174-DNCM-2022-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y que ha sido debidamente autorizado mediante Resolución de Concejo Metropolitano No. C 023-2023**”.

### **Resolución ADMQ 008-2023**

Mediante Resolución No. ADMQ 008-2023 de 15 de junio de 2023, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito resuelve: “**Artículo Único.- Ratificar el contenido de la delegación otorgada mediante Resolución No. AQ 005-2023 de 9 de marzo de 2023, con la cual el entonces Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, delegó al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito para que, cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente, actúe en los términos previstos en el artículo 331, letra j) del COOTAD, dentro del procedimiento de mediación identificado con el número 0174-DNCM-2022-QUI, que se tramita ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y que ha sido debidamente autorizado mediante Resolución de Concejo Metropolitano No. C 023-2023 de 03 de marzo de 2023.**”

### **Convocatoria No. 7589-CMCV-2023-QUI**

Mediante Convocatoria No. 7589-CMCV-2023-QUI, de 15 de junio de 2023, suscrita por el doctor Luis Fernando Mora, Mediador del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, manifiesta: “**Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0174-DNCM-2022-QUI entre el Consorcio CAF Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ, relacionado con el "CONTRATO LICB-EPMMQ-2014-116 POR LA ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER Y LOTE DE REPUESTOS PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO", este centro de mediación le invita a la suscripción del Acta de Acuerdo Parcial a realizarse 23 de junio de 2023 a las 08:30, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine**”.

## SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO PARCIAL DE MEDIACIÓN

Conforme a la convocatoria recibida del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, el día viernes 23 de junio de 2023, a partir de las 8h30, tuvo lugar la suscripción del Acta de Acuerdo Parcial dentro del procedimiento de mediación, con la intervención del señor Eduardo Alonso Rodríguez Viña, en calidad de Procurador Común del Consorcio CAF Metro de Quito; y, el suscrito, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por delegación del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente autorizado por el Concejo Metropolitano.

El Acta de Acuerdo Parcial de Mediación contiene los acuerdos alcanzados entre los intervinientes, cuya implementación constituía un importante hito que permitió continuar con la recepción de los bienes que aún no habían sido entregados por parte del Contratista, necesarios para alcanzar el inicio de la operación de la Primera Línea del Metro de Quito el 1 de diciembre de 2023.

### 8.5. SEGURIDAD INDUSTRIAL

#### 8.5.1. GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

##### 8.5.1.1. Protocolos

La gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito comprende una serie de actuaciones, mismas que buscan mitigar los posibles riesgos de carácter social, ambiental y natural, mediante la generación de planes de actuación.

Para esto, se ha conformado una mesa técnica interinstitucional en las que se tiene prevista la elaboración de protocolos y pruebas en las siguientes instancias.

- Sistemas
- Incendios
- Levantamientos de cadáveres y restos humanos
- Robo, violencia civil, alteración del orden público, vandalismo, acciones contravencionales y delictuales
- Eventos morfoclimáticos

##### 8.5.1.2. Simulacros

A la fecha se han realizado los siguientes simulacros:

Actividades	Mes
Incendio estructural (Nivel 3)	Agosto
Atentado terrorista (Nivel 3)	Octubre
Atención por Atropello - Arrollamiento (NIVEL 2)	Octubre
Emergencias Médicas (Nivel 2)	Octubre
Evacuación de estación (Nivel 1)	Octubre
Apertura de puertas con palanca (Nivel 1)	Octubre
Evacuación de Tren (Nivel 1)	Noviembre
Evacuación de tren en interestación (NIVEL 1)	Noviembre
Acoso en la PLMQ (Nivel 2)	Noviembre

Actividades	Mes
Atención a manifestaciones violentas y vandalismo (Nivel 1)	Noviembre
Atención a ciudadano agredido (Nivel 2)	Noviembre
Usuario con mal súbito que no requiere traslado a un centro de salud	Diciembre
Ausencia de suministro eléctrico	Diciembre
Cierre de accesos ante eventos	Diciembre
Atrapamiento en ascensor	Diciembre
Activación de emergencia en tren	Diciembre

*Fuente: Informe de la Gerencia Técnica – Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional*

### 8.5.2. PERMISO DE OPERACIÓN COMERCIAL

Una vez solicitado a la Secretaría de Movilidad el permiso para la circulación, operación y prestación del servicio público de pasajeros, la EPMMQ puso en conocimiento de la Empresa Operadora Metro Medellín Transdev EOMMT S.A.S - EOMMT, la Resolución No. SM-2023-0209 de 28 de abril de 2023, que resuelve:

*“Artículo 1.- Incorporar al Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, el Subsistema denominado “Metro de Quito”.*

*Artículo 2.- Autorizar el inicio de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, por parte del Subsistema “Metro de Quito”, con base en la documentación remitida mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2023-0402-O de 24 de abril de 2023, Memorando No. EPMMQ-GT-2023-0251-M de 27 de abril de 2023 y Oficio No. EPMMQGG-2023-0417-O de 28 de abril de 2023.”*

### 8.5.3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Mediante Resolución Ministerial Nro. 120, de 5 de marzo de 2013, se otorgó la licencia ambiental a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas para la ejecución del proyecto Metro de Quito, ubicado en la provincia de Pichincha.

Mediante oficio Nro. MAATE-DZ2-2023-1684-O, de fecha 23 de noviembre de 2023 la Dirección Zonal 2 Esmeraldas aprueba la Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la fase de Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito - PLMQ, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

### 8.5.4. PERMISO DE OCUPACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -CBDMQ

La EPMMQ mediante Oficio Nro. EPMMQ-GT-2023-0656-M de fecha 20 de septiembre de 2023, remitió al CBDMQ el cronograma para la inspección de los Sistemas de Protección Contra Incendios en las Estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito - PLMQ.

La EPMMQ en coordinación con el CBDMQ, ha realizado la inspección de las instalaciones de la PLMQ acatando el cronograma propuesto, dando cumplimiento a los requisitos necesarios para obtener el permiso de ocupación.

El CBDMQ otorgó el Permiso de Ocupación: No. 0001349-AT-PO-CBDMQ-2023

## 8.6. MARCHA EN BLANCO

La 'marcha en blanco' que implica realizar ejercicios operativos que irán escalando hasta llegar a un escenario de operación comercial completa involucrando a todo el personal operativo, de limpieza, seguridad, equipos y trenes, sin presencia de usuarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El Metro de Quito inició la 'marcha en blanco' el 26 de octubre, y avanzó con paso firme hacia la operación comercial.

Esto se logró luego de finalizar las pruebas a la terminación realizadas por el constructor de la PLMQ, en las cuales se validó el correcto funcionamiento de cada uno de los subsistemas para la operación segura y efectiva del metro a su máxima capacidad.

## 8.7. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

### 8.7.1. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA

En el marco del relacionamiento comunitario de la PLMQ, se está difundiendo y sensibilizando sobre el modelo de gestión socioambiental Metro Contigo, con las organizaciones, comunidad estudiantil, sector privado y demás instancias con las que se trabajan los aspectos de socialización del proyecto y su fase operativa. De esta manera, la ciudadanía está conociendo sobre los detalles de la infraestructura de las estaciones y de los trenes, adquiriendo un sentido de corresponsabilidad y apropiación, así como una conciencia ciudadana de respeto por los usuarios y los grupos de atención prioritaria que utilizarán este sistema de transporte.

N°	Actividad
101	Talleres sobre el uso, beneficios y modelo de gestión de la PLMQ
7146	Personas sensibilizaciones y socializaciones
30	Mensajes comunicacionales en estación
1	Convenio con el Patronato Municipal "Cero Acoso"
60	Personas capacitadas en enfoque de género

*Fuente: Informe anual de Gestión 2023 remitido por la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental*

### 8.7.2. PLAN DE ACCIÓN – CASO SOLANDA

En el Barrio de Solanda al sur del DMQ, se han presentado más de 270 reclamos por la ciudadanía debido a los daños en las viviendas. Después de varios estudios realizados se han definido seis (6) posibles causales que podrían estar afectando a las viviendas del sector, las cuales se cita a continuación:

- Obsolescencia de Sistema de Alcantarillado.
- Aumento del número de plantas de las edificaciones, sin el correspondiente refuerzo estructural de las cimentaciones.
- Lavado de finos.
- Extracción de agua en la construcción de pozos de agua, instalación perteneciente a Metro de Quito.
- Variación del nivel freático (agua subterránea).
- Mala calidad del suelo.

Al 31 de diciembre de 2023, el avance es el siguiente:

- Acciones remediales a 298 predios (SGSG/ EP Seguridad)
- Seguimiento a cumplimiento de salvaguardias sociales y ambientales
- Estudio de causalidad (Administra SGSG)
- Mesa interinstitucional de coordinación liderada por STPC

### **Estado Actual: Estudio Geoglobal (consultoría)**

Con fecha 24 de enero de 2023, se suscribió el contrato EC-EPM METRO QUITO-230663-CS-QCBS "Consultoría para establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución".

Concluyó el 8 de diciembre de 2023 (Tuvo dos ampliaciones de plazo que no afectaron el presupuesto)

Se recibieron los 5 productos de la consultoría de causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela de Solanda y propuestas de solución. Los productos fueron revisados y aprobados por el administrador del contrato en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Se ha realizado un seguimiento permanente a las entidades municipales relacionadas con el cumplimiento de las acciones emergentes en Solanda planteadas por Banco Mundial, logrando un cumplimiento del 100% de las acciones establecidas hasta la fecha de reporte.

### **8.7.3. PROGRAMA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL FUERA DE LA ESTACIÓN LA PRADERA**

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito realizó la remediación del área de construcción de la Estación La Pradera por el pasivo ambiental existente (presencia de contaminación ambiental por hidrocarburos), estas actividades concluyeron en el año 2018.

Como parte del seguimiento de los Organismos Multilaterales de Financiamiento que realiza al proyecto, estos exigieron dar cumplimiento con las Salvaguardas Ambientales y Sociales que aplican para el proceso de remediación ambiental en la Estación La Pradera. En este sentido, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito coordinó y gestionó con Secretaría del Ambiente la ejecución de un plan de remediación ambiental en el área exterior de la estación La Pradera.

La Secretaría del Ambiente ratificó la actualización y repotenciación del Programa de Remediación Ambiental que ejecuta la Estación de Servicios ANETA en el área exterior de la Estación La Pradera hasta el mes de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría del Ambiente presentó 4 informes de avance del PRA que fueron reportados a los OMF's. En estos se indica la reducción de la contaminación de TPHs en la zona, sin embargo, al finalizar el año queda pendiente evaluar la necesidad de una repotenciación del programa de remediación.

Se realizó una inspección junto a Cuerpo de Bomberos del DMQ dentro de la Estación La Pradera con el fin de verificar atmósferas explosivas y corroborando la inexistencia de estas.

## 8.8. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

### 8.8.1. NEGOCIOS NO TARIFARIOS, TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

Se elaboraron los perfiles técnicos de las Alianzas Estratégicas para Telecomunicación y Publicidad y socialización con las Secretarías de TICs y Secom respectivamente.

Se realizó la presentación de los proyectos asociativos de Telecomunicaciones y Publicidad a potenciales empresas interesadas (Rueda de Negocios del Metro) que fue llevada a cabo el 14 de septiembre del 2023.

Se conformó mesa de trabajo con Secretarías de Movilidad y Planificación y se solicitó acompañamiento de Quito Honesto para el proyecto de alianza estratégica de Telecomunicaciones.

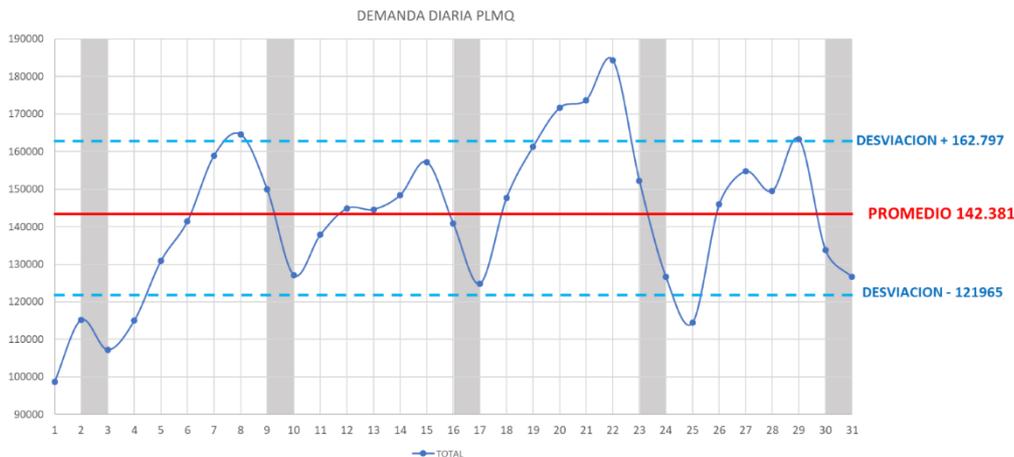
## 8.9. OPERACIÓN COMERCIAL METRO DE QUITO

Se inició la operación comercial del Metro de Quito el 1 de diciembre de 2023 a las 5:30 de la mañana con la partida de los primeros trenes desde la estación Quitumbe y El Labrador.

### 8.9.1. CIFRAS DE DEMANDA

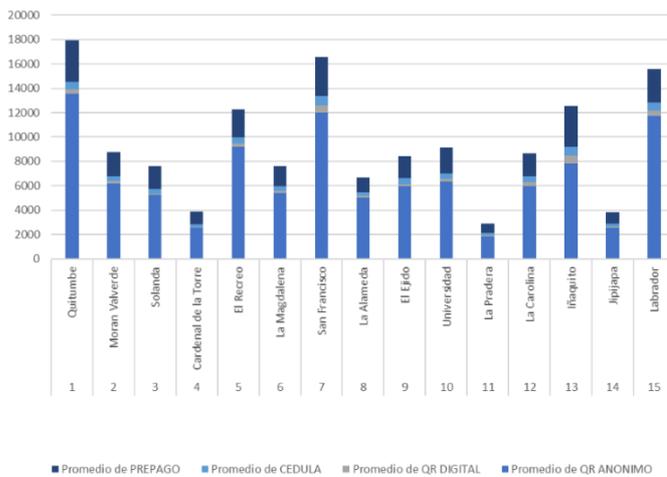
El primer día de operación comercial el Metro de Quito movilizó a 95.659 pasajeros, pasando a tener un promedio de 142.381 pasajeros diarios durante el mes de diciembre

**Gráfico 9: Demanda diaria de la PLMQ**



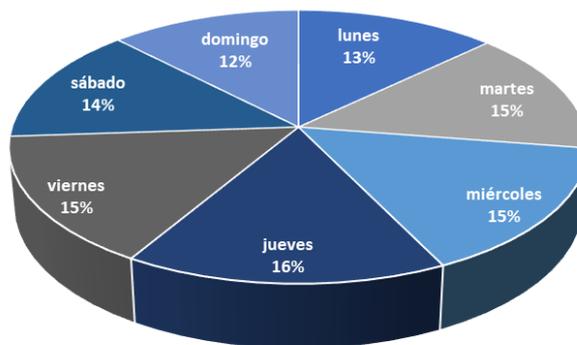
Fuente: Gerencia de Operaciones

El siguiente gráfico, presenta la demanda promedio por cada una de las estaciones, sobre la base de la información recibida por el operador con relación al número de pasajeros. De esta tabla se desprende que, la estación la Pradera es la que representa la menor demanda en el sistema con un promedio de 2.911 pasajeros/día; mientras que la más alta es la estación Quitumbe con un promedio de 17.937 pasajeros/día.

**Gráfico 10: Promedio de viajes diario en estación**


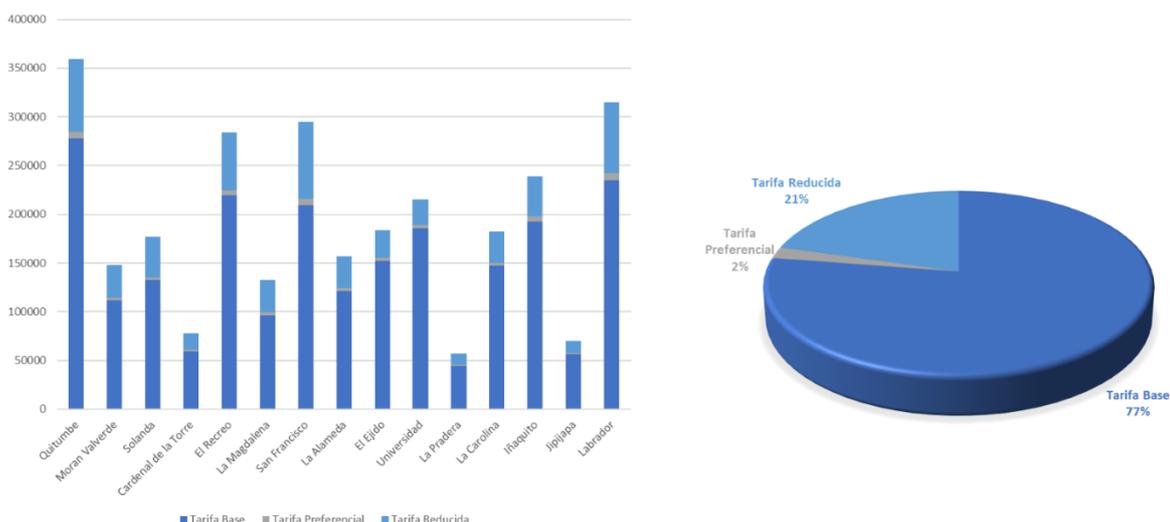
**Fuente:** Gerencia de Operaciones

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de demanda por día, siendo el jueves el de mayor demanda, esto responde a los feriados del mes de diciembre.

**Gráfico 11: Porcentaje de demanda por día**


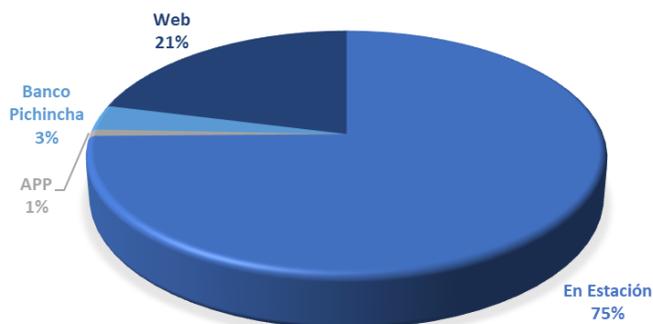
**Fuente:** Gerencia de Operaciones

Los siguientes gráficos muestran, el número de tickets vendidos, durante el mes de diciembre por estación, siendo la estación de Quitumbe la que mayores ventas tuvo, y la gráfica de pastel muestra el porcentaje de tickets vendidos por tarifa, siendo la tarifa base la que representa el 77%, la tarifa reducida el 27% y la tarifa preferencial el 2%.

**Gráfico 12: Número de tickets vendidos por estación y por tarifa.**


**Fuente:** Gerencia de Operaciones

Al analizar los datos registrados, también se puede identificar que el medio más usado para el embarque de los pasajeros al Metro de Quito es el QR anónimo, es decir el boleto individual que se adquiere en taquilla de las estaciones; el mismo que representa el 75% de todas las validaciones en el presente periodo de tiempo.

**Gráfico 13: Porcentaje de recargas realizadas**


**Fuente:** Gerencia de Operaciones

## 9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Período 1 enero – 14 mayo)

### 9.1. GESTIÓN JURÍDICA

- Se emitieron 182 criterios legales y absolución de consultas en aplicación del marco legal vigente.
- Presentación de 14 recursos (escritos o contestación a demandas) en procesos judiciales, administrativos, mediación y solución de controversias para la defensa de la EPMMQ.
- Participación en 12 instancias de patrocinio en posibles controversias ante la Comisión de Resolución de Controversias y procesos de arbitraje internacional.

- Se emitieron 76 proyectos de contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos de la EPMMQ.
- Revisión. análisis jurídico y emisión de 7 criterios legales para la administración de los contratos de obra, fiscalización y gerencia de proyecto PLMQ.

## 9.2. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2028 de la EPMMQ para la operación comercial del Metro de Quito. Los elementos que se definieron son: *Estrategias, Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos y Cuadro de Mando Integral.*

## 9.3. GESTIÓN DE BIENES

- Contratación y ejecución de la consultoría para preparación del libro de control, asignación de costos individuales, e inventario o toma física, y etiqueta de los bienes de larga duración e inventarios de la PLMQ.
- Inclusión de bienes de la EPMMQ y PLMQ en pólizas y con cobertura de seguros al 100% hasta el 04 de septiembre de 2024.

## 9.4. CONTRATACIÓN PÚBLICA

A partir del Plan Anual de Contrataciones de la EPMMQ se presenta la ejecución alcanzada en el periodo y se obtiene los siguientes resultados:

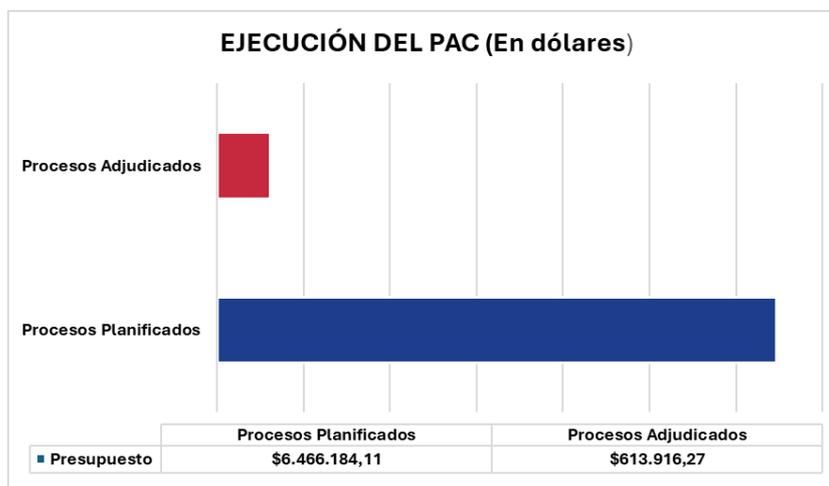
**Tabla 6: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC**

PROCESOS PLANIFICADOS	PROCESOS PUBLICADOS	PROCESOS ADJUDICADOS	% EJECUCIÓN
55	12	9	16,36%

Corte al 14 de mayo de 2023

Fuente: Dirección Administrativa

**Gráfico 14: Ejecución del PAC (en dólares)**



Corte al 14 de mayo de 2023

Fuente: Dirección Administrativa

## 9.5. COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

ACTIVIDADES REALIZADAS	DETALLE
<b>Acciones y estrategias de comunicación externa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 campañas del Metro de Quito ejecutadas.</li> <li>• 151 entrevistas en medios de comunicación.</li> <li>• 23 boletines de prensa emitidos.</li> <li>• 4 ruedas de prensa brindadas a medios de comunicación.</li> <li>• 641 noticias Metro publicadas en página web y redes sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 461 positivas y neutras (71,9%).</li> <li>- 180 negativas (28,1%).</li> </ul> </li> <li>• \$ 718.713,46 USD. estimados en free press (publicidad gratis).</li> </ul>
<b>Acciones y estrategias de comunicación interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 campaña interna ejecutada.</li> <li>• 641 publicaciones en redes sociales internas.</li> </ul>
<b>Acciones y estrategias digitales (redes sociales)</b>	<p><b>3.282 publicaciones en redes sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facebook 847 publicaciones – 16610 nuevos seguidores – 12098 me gusta.</li> <li>• Instagram 651 publicaciones – 5462 nuevos seguidores – 64310 me gusta.</li> <li>• Twitter X 1499 publicaciones – 8537 nuevos seguidores – 14710 me gusta.</li> <li>• YouTube 136 publicaciones – 279 nuevos seguidores.</li> <li>• Tik Tok 149 publicaciones – 7444 nuevos seguidores.</li> <li>• 28'531.657 impactos digitales.</li> <li>• 1'641.561 interacciones en redes sociales.</li> </ul>
<b>Productos audiovisuales, gráficos y multimedia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 209 videos institucionales producidos</li> <li>• 2.246 artes elaborados y publicados</li> </ul>

## 9.6. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- Se coordinaron y realizaron 88 reuniones, eventos, mesas de trabajo, etc. con distintos organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, entre los principales: colegios profesionales, universidades (PUCE, UDLA, ESPE, EPN, UPS), Secretarías del MDMQ, Empresas Públicas Metropolitanas, Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos - ALAMYS, ECU 911, ONU.

## 9.7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- Se expurgó, inventarió y organizó el 45,03% de la documentación física de la EPMMQ y se procedió con el envío a la empresa contratada para su almacenamiento y custodia.
- Se ingresaron y registraron un total de 1033 documentos en el sistema de gestión documental SITRA, mismos que fueron remitidos al destinatario para su gestión correspondiente.
- La Secretaria General en calidad de presidenta del Comité de Transparencia de la EPMMQ; convocó a 5 sesiones ordinarias (una sesión por mes) en las cuales se aprobó la publicación de las matrices LOTAIP.

## 9.8. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

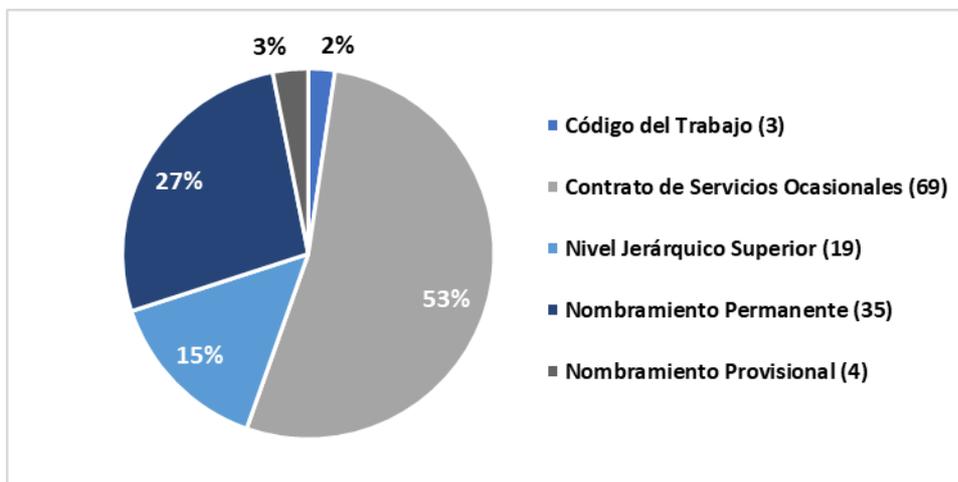
### Implementación del Sistema Integrado de Recaudo – SIR

- Cumplimiento de la fase II de inducción dinámica, validación de funcionamiento, estadísticas y errores de la página web.
- Realización de pruebas de estaciones, definición casos de uso, modelo de negocio y cumplimiento de normativa de la Secretaría de Movilidad.
- Análisis de propuesta técnica de la conexión SIR en nube, así como su equipamiento hardware y software.
- Validación y generación de actas para aprobación de documentos con los requerimientos funcionales del sistema.
- Informes de factibilidad Fase II Metro, elaboración del anteproyecto para obtención de factibilidad de la STIC, viabilidad implementación en AWS.
- Coordinación con la Dinardap para consulta de datos de los usuarios.
- Coordinación con el Registro Civil para el uso del Id único de las cédulas de identidad (Mifare disfare EV2).

### 9.9. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Al 14 de mayo las cifras en cuanto al personal que laboraba en la EPMMQ, según la nómina registrada en la Dirección de Desarrollo Organizacional era el siguiente:

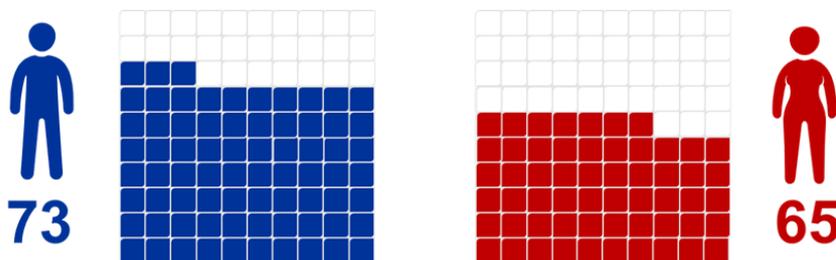
**Gráfico 15: Servidores de la EPMMQ por tipo de contratación (130)**



Corte al 14 de mayo de 2023

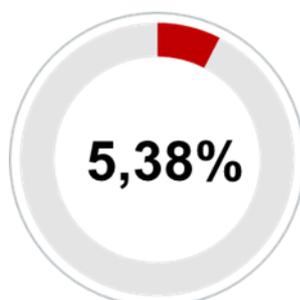
Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

**Gráfico 16: Servidores de la EPMMQ por género**



Corte al 14 de mayo de 2023

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

**Gráfico 17: Servidores con discapacidad / enfermedades catastróficas**

Corte al 14 de mayo de 2023

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

A partir del gráfico 19 se puede verificar el cumplimiento normativo del 4% de personas con discapacidad/enfermedades catastróficas que laboran en la EPMMQ.

### Subsistemas de Talento Humano

- Se suscribieron convenios de confidencialidad y declaración de conflicto de interés con todos los servidores de la EPMMQ.
- Se aprobó el plan de capacitación 2023 de la EPMMQ con las temáticas administrativas y técnicas.

## 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Período 14 mayo – 31 diciembre)

### 10.1. NORMATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LA PLMQ

#### Normativa para usuarios del Metro de Quito

La EPMMQ remitió al Concejo Metropolitano de Quito el proyecto de normativa para el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito por parte de los usuarios y que regula a los actores del subsistema; transporte de animales y bicicletas/vehículos de micromovilidad; los medios de pago; los reclamos, y el régimen sancionatorio.

#### Normativa para circulación del Metro de Quito

En lo que respecta a la normativa de circulación, EPMMQ remitió y acordó con la Agencia Nacional de Tránsito las reformas al Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que incluyen normas específicas respecto de los títulos habilitantes para los operadores y homologación de los trenes.

Se espera que el Presidente de la República emita las reformas al Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

### 10.2. GESTIÓN JURÍDICA

- Se emitieron 555 criterios legales y absolución de consultas en aplicación del marco legal vigente.
- Presentación de 58 recursos (escritos o contestación a demandas) en procesos judiciales, administrativos, mediación y solución de controversias para la defensa de la EPMMQ.
- Participación en 19 instancias de patrocinio en posibles controversias ante la Comisión de Resolución de Controversias y procesos de arbitraje internacional.

- Se emitieron 184 proyectos de contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos de la EPMMQ.
- Revisión. análisis jurídico y emisión de 22 criterios legales para la administración de los contratos de obra, fiscalización y gerencia de proyecto PLMQ.

### 10.3. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

- Se realizó el levantamiento, diseño y mejora de 19 procesos institucionales (agregadores de valor y habilitantes de asesoría y apoyo) mediante fichas de procesos y subprocesos.
- Actualización de 24 documentos de procesos: 1 reglamento, 11 manuales, 11 procedimientos y 1 instructivo.
- Se ha implementado el 66% del Sistema de Gestión Antisoborno - SGA de la EPMMQ previo a su certificación. Los elementos definidos son: política antisoborno, objetivos y responsabilidades del SGA; procesos de la empresa, gestión de riesgos, plan de comunicación, toma de conciencia del personal y partes interesadas; y adquisición de la plataforma tecnológica para administración del sistema.
- Se realizó el pedido a través de Oficio No. EPMMQ–GG-2023-0856-O del 13 de noviembre de 2023 la realización de examen especial a las fases pre contractual, contractual y de ejecución, incluido el proceso de mediación No. 0666-DNCM-2023-QUI, llevado adelante ante el centro de mediación de la Procuraduría general del Estado para solventar las controversias surgidas en la ejecución del contrato No. 20220010 para la Provisión de Servicios Especializados para la operación del Metro de Quito. Ante lo cual, se recibe respuesta el 29 de noviembre de 2023 mediante Oficio No. 2348-DNPyEI-AGPSyEI-2023, en el que informa que ha dispuesto que la dirección nacional de auditoría de Gobiernos Descentralizados de ese organismo incluya el análisis de los aspectos señalados en la solicitud recibida.
- Depuración de las acciones de control efectuadas por la Contraloría General del Estado desde el año 2016 hasta el 2023 con el objetivo de generar planes de acción para el cumplimiento de recomendaciones.
- Se ha presentado ante la Secretaría General de Planificación la propuesta de una nueva estructura organizacional que permita afrontar los retos de la operación comercial del Metro de Quito, para su validación.
- El POA Institucional (anexo I) alcanzó al 31 de diciembre una ejecución del 86.98% y la tabla 7 muestra el cumplimiento alcanzado por cada área.
- En anexo II constan los indicadores del POA a partir de los cuales se midió la gestión de la empresa a diciembre de 2023.

**Tabla 7: Ejecución del POA al 31 de diciembre por unidad**

UNIDAD	Dic 2023
Gerencia de Operaciones	39,20%
Dirección de Desarrollo Organizacional	71,43%
Gerencia de Negocios	75,00%
Dirección de Tecnologías de Información	80,00%
Gerencia de Contrataciones Corporativas	88,89%
Gerencia Técnica	90,31%
Secretaría General	91,78%
Gerencia Administrativa Financiera	95,65%
Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental	98,50%
Dirección de Planificación y Control de Gestión	100,00%
Dirección de Comunicación Social	100,00%
Gerencia Jurídica	100,00%

Dirección de Relaciones Externas	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>86,98%</b>

Fuente: Dirección de Planificación y Control de Gestión

#### 10.4. GESTIÓN DE BIENES

- Recepción de los productos de la consultoría para preparación del libro de control, asignación de costos individuales, e inventario o toma física, y etiqueta de los bienes de larga duración e inventarios de la PLMQ.
- Se realizó la constatación física, etiquetado y registro de bienes de la PLMQ en el sistema SIPARI por una cantidad de 8.210 ítems.
- Ejecución del traspaso de bienes de la PLMQ registrados al operador EOMMT S.A.S. para el inicio de la operación del Metro de Quito.
- Entrega de los estudios técnicos, económicos y jurídicos al MDMQ para la nueva contratación de seguros de los bienes de la PLMQ.

#### 10.5. CONTRATACIÓN PÚBLICA

Desde la Dirección Administrativa de la EPMMQ se trabaja en las contrataciones establecidas en el PAC, y para el año 2023 se alcanzó la siguiente ejecución de esta herramienta.

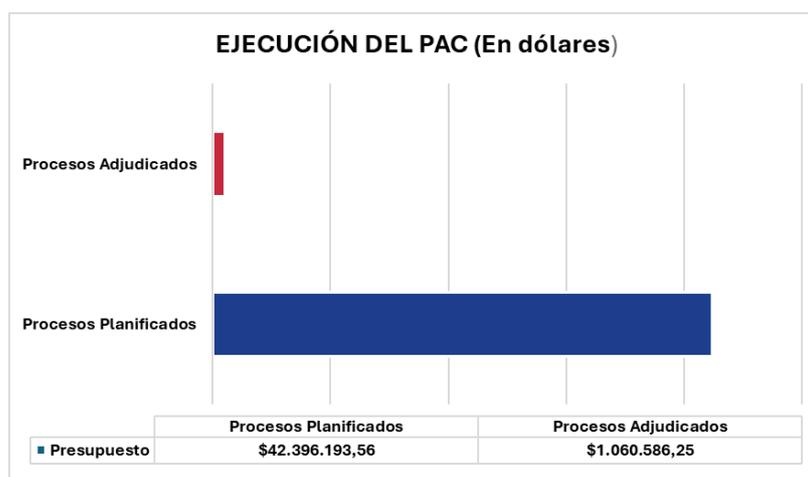
**Tabla 8: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC**

PROCESOS PLANIFICADOS	PROCESOS PUBLICADOS	PROCESOS ADJUDICADOS	% EJECUCIÓN
<b>70</b>	41	35	50,00%

Corte al 31 de diciembre de 2023

Fuente: Dirección Administrativa

**Gráfico 18: Ejecución del PAC (en dólares)**



Corte al 31 de diciembre de 2023

Fuente: Dirección Administrativa

## 10.6. COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

ACTIVIDADES REALIZADAS	DETALLE
<b>Campaña comunicacional publicitaria de la operación del Metro de Quito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio: 4.896 cuñas publicadas.</li> <li>• Televisión: 1045 spots publicados.</li> <li>• Prensa: 27 publicaciones.</li> <li>• Redes sociales. 42.502.392 de impactos</li> <li>• Vía Pública: 126.000 impactos.</li> </ul>
<b>Cobertura mediática al inicio de la operación del Metro de Quito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 419 notas positivas (84%).</li> <li>• 69 notas neutrales (14%).</li> <li>• 11 notas negativas (2%).</li> </ul>
<b>Acciones y estrategias de comunicación externa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 campañas del Metro de Quito ejecutadas.</li> <li>• 88 entrevistas en medios de comunicación.</li> <li>• 34 boletines de prensa emitidos.</li> <li>• 5 ruedas de prensa brindadas a medios de comunicación.</li> <li>• 1.368 noticias Metro publicadas en página web y redes sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.293 positivas y neutrales (94,5%).</li> <li>- 76 negativas (5,5%).</li> </ul> </li> <li>• \$ 2.585.969,81 USD. estimados en free press (publicidad gratis).</li> <li>• \$ 5.213,128,38 usd. estimados en free press (publicidad gratis - reportado por EOMMT en diciembre 2023).</li> </ul>
<b>Acciones y estrategias de comunicación interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 campañas interna ejecutada.</li> <li>• 479 publicaciones en redes sociales internas.</li> </ul>
<b>Acciones y estrategias digitales (redes sociales)</b>	<p><b>1.550 publicaciones en redes sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facebook 446 publicaciones – 7107 nuevos seguidores – 3140 me gusta</li> <li>• Instagram 256 publicaciones – 4568 nuevos seguidores – 38065 me gusta</li> <li>• Twitter X 653 publicaciones – 23538 nuevos seguidores – 2757 me gusta</li> <li>• YouTube 59 publicaciones – 246 nuevos seguidores</li> <li>• Tik Tok 103 publicaciones – 2541 nuevos seguidores</li> <li>• 35.617.967 impactos digitales</li> <li>• 487.350 interacciones en redes sociales</li> </ul>
<b>Productos audiovisuales, gráficos y multimedia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 203 videos institucionales producidos</li> <li>• 1.973 artes elaborados y publicados</li> </ul>

## 10.7. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- Se coordinaron y realizaron 191 reuniones, eventos, mesas de trabajo, etc. con distintos organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, entre los principales: colegios profesionales, Secretarías del MDMQ, Empresas Públicas Metropolitanas, Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos - ALAMYS, ECU 911, ONU, Embajada de Francia, Embajada de Colombia; entidades financieras como Banco Pichincha, Banco Produbanco, DATAFAST, BANRED.
- Suscripción de 4 convenios de cooperación Interinstitucional:
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la EPMMQ. Fecha suscripción: 22/11/2023.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre FEL PUBLICIDAD Y la EPMMQ. Fecha suscripción: 20/12/2023.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ALAMYS y la EPMMQ. Fecha suscripción: 27/11/2023; *para la organización del 36vo Congreso y Asamblea General de ALAMYS 2024 Quito - Ecuador.*
- Convenio Modificatorio entre el SIS ECU 911 y la EPMMQ. Fecha suscripción: 21/11/2023.

## 10.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- Se expurgó, inventario y organizó el 95,03% de la documentación física de la EPMMQ y se procedió con el envío a la empresa contratada para su almacenamiento y custodia.
- Se ingresaron y registraron un total de 1906 documentos en el sistema de gestión documental SITRA, mismos que fueron remitidos al destinatario para su gestión correspondiente.
- La Secretaria General en calidad de presidenta del Comité de Transparencia de la EPMMQ; convocó a 7 sesiones ordinarias (una sesión por mes) en las cuales se aprobó la publicación de las matrices LOTAIP.
- Se socializó con el personal de la EPMMQ 19 cláusulas informativas y se realizó 4 capacitaciones del manejo documental y archivo.

## 10.9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

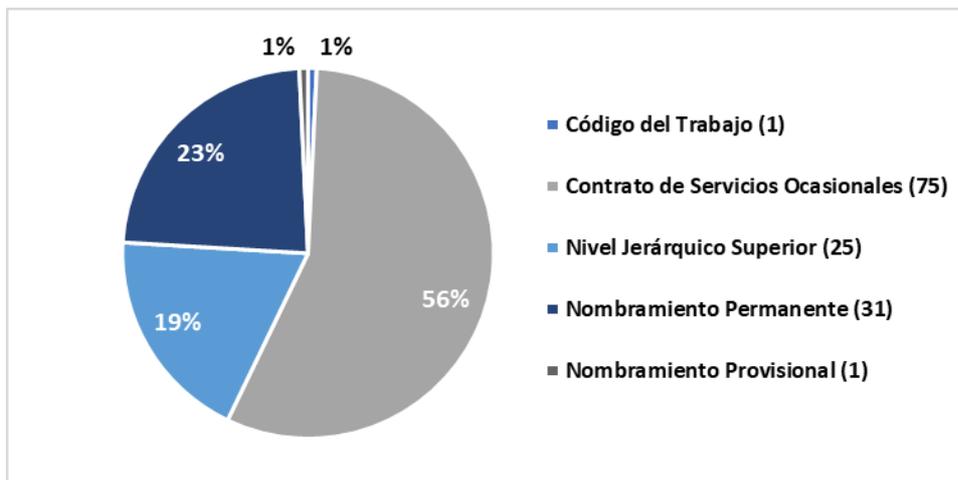
### Implementación del Sistema Integrado de Recaudo – SIR

- Implementación de infraestructura de hardware, software y servicios del SIR (en Taquillas, CCI, AWS).
- Implementación del sistema central para la operatividad de las funcionalidades de recaudo con sus componentes.
- Habilitación de página web y app móvil Android (creación y gestión de cuentas ciudad de parte de los usuarios).
- Habilitación de recarga vía web, app móvil, ATM y Banco Pichincha.
- Activar botón de pagos con “Place to Pay”.
- Enrolamiento de tarjetas y cédulas en las taquillas del Metro de Quito.
- Generación de QR físico y digital vía web y app móvil.
- Integración con aplicación “DEUNA” para generación de QR anónimo.
- Integración con Dinardap para aplicar tarifas preferenciales.
- Integración con SRI para facturación de los servicios.
- Integración con CGWEB para asientos contables y conciliación de la EPMMQ.
- Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI)

## 10.10. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

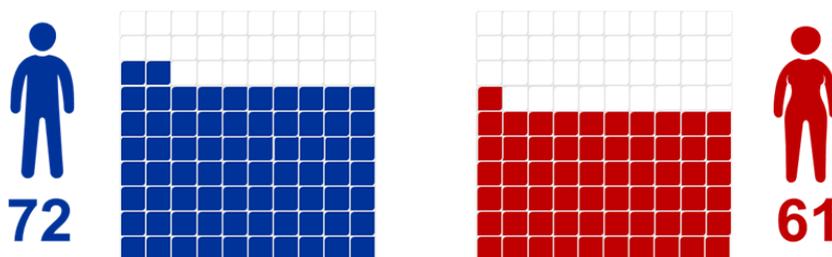
Al 31 de diciembre las cifras en cuanto al personal que laboraba en la EPMMQ, según la nómina registrada en la Dirección de Desarrollo Organizacional era el siguiente:

**Gráfico 19: Servidores de la EPMMQ por tipo de contratación (133 servidores)**



Corte al 31 de diciembre de 2023  
Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

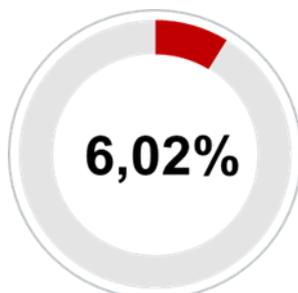
**Gráfico 20: Servidores de la EPMMQ por género**



Corte al 31 de diciembre de 2023  
Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

A partir del gráfico 24 se puede verificar el cumplimiento normativo del 4% de personas con discapacidad/enfermedades catastróficas que laboran en la EPMMQ.

**Gráfico 21: Servidores con discapacidad / enfermedades catastróficas**



Corte al 31 de diciembre de 2023  
Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

## Subsistemas de Talento Humano

- Ejecución de 34 eventos de capacitación (técnicos y administrativos) con un total de 156 servidores de la EPMMQ que participaron en dichas capacitaciones.
- Definición de la metodología y herramientas para medición de clima y cultura organizacional a ser evaluada en el año 2024.
- Se aplicó la evaluación del desempeño al 100% de los servidores que cumplían el tiempo requerido para el cargo.
- Actualización del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano – RIATH alineado al marco normativo expedido por el Ministerio del Trabajo.

## 11. GESTIÓN ECONÓMICA- FINANCIERA

### 11.1. AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA

El avance económico se obtiene a través de las actividades de supervisión y seguimiento de las instalaciones y equipamiento que han sido realizadas por la constructora y sus subcontratistas, en cumplimiento con los procedimientos de trabajo previamente revisados por el Consorcio Metro Alianza – MAC (Fiscalizador) y aprobados por la Gerencia Metro de Quito – GMQ (Gerente de Proyecto). El avance es el siguiente:

FASES	AVANCE ECONÓMICO (\$)	Observaciones
FASE 1	\$101.135.491,16	Fase Cerrada
FASE 2	\$1.584.686.043,27	Fase en proceso de cierre a la excepción del SIR

En el siguiente esquema se presenta un resumen del avance económico de los componentes (Obra Civil + Equipos e Instalaciones + Material Rodante/Trenes) contratados para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito en su Fase 2 avance económico de la PLMQ.

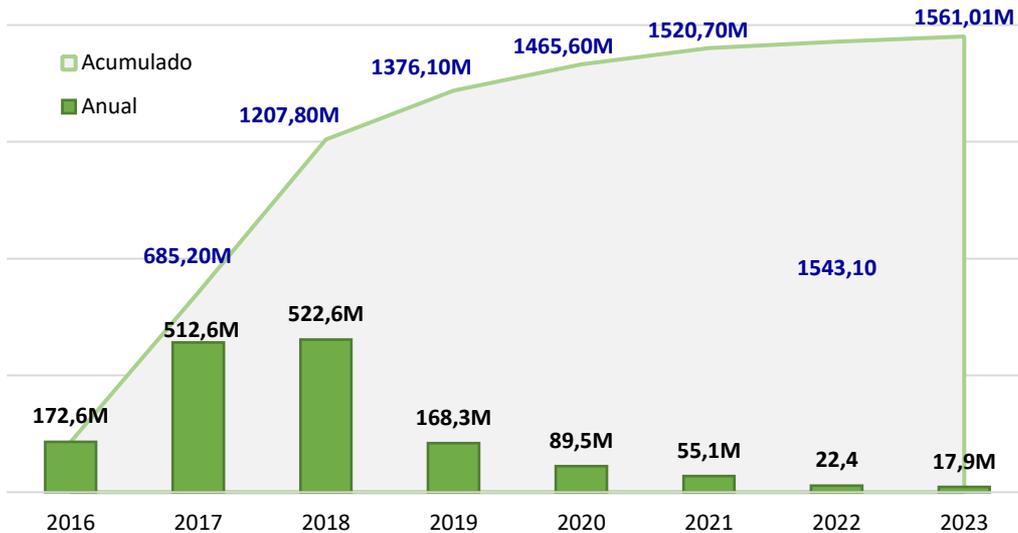
**Tabla 9: Avance Económico de la obra y componentes técnicos**

DESCRIPCIÓN	AVANCE ECONÓMICO (En dólares)	% DE AVANCE ECONÓMICO
Obra Civil	\$ 1.358.450.898,11	99,95%
Equipos e Instalaciones	\$ 209.622.390,21	97,64%
Suministro e Instalación de puertas abatibles	\$ 17.612.754,95	89,21%
SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO		
Avance Contrato RELI 01-2013 METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI	\$ 1.585.686.043,27	98,36%
*Avance Contrato Nro. LICB-EPMMQ-2014-116 (Material Rodante, vehículos auxiliares, equipamiento de taller)	\$174.689.367,25	95,36%

*Nota: El avance económico se encuentra en ajuste ya que se está actualizando por la inclusión de la LB10.*

A continuación, se muestra el avance económico histórico de la obra.

**Gráfico 22: Avance Económico (en millones de \$)**



*Fuente: Informe Mensual de la Fiscalización MAC remite porcentajes en correo electrónico institucional de 26/12/2023*

**11.2. FINANCIAMIENTO ORGANISMOS INTERNACIONALES**

El proyecto Primera Línea del Metro de Quito para su construcción desde el año 2015 cuenta con fuentes de financiamiento otorgados por diferentes Organismos Multilaterales. En el siguiente gráfico se muestra los montos de cada préstamo otorgado y su financista:

**Gráfico 23: Monto total de Financiamiento de la PLMQ**



*Fuente: Dirección Financiera*

**Nota:** El monto total de financiamiento es mayor a los costos actuales, por el tiempo de ejecución pendiente hasta su liquidación.

Es importante señalar que, durante el 2024, se liquidarán los contratos de financiamiento otorgados por el Banco Mundial (BIRF) y el Fondo Internacional (FIEM – ICO), por lo tanto, los montos podrían variar.

Lo ejecutado del monto del proyecto durante el 2023 a partir de las fuentes de financiamiento es lo siguiente:

**Tabla 10: Ejecución del monto de financiamiento de la PLMQ**

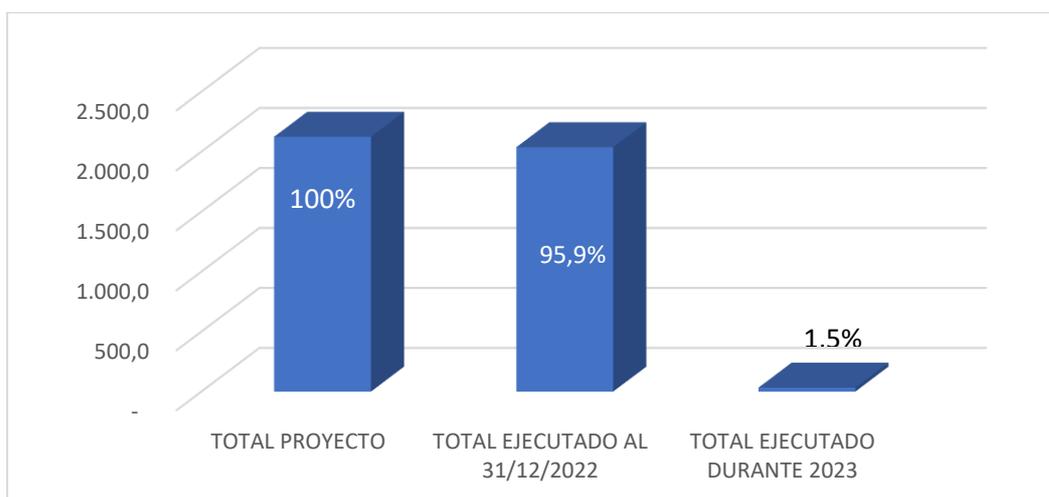
FINANCISTAS	TOTAL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO AL 31/12/2022	TOTAL EJECUTADO DURANTE 2023	POR EJECUTAR
BID	449800000	449.800.000	-	0
BEI	303432000	303.431.968	-	32
CAF	402200000	393.452.012	8.747.988	0
BIRF	435000000	425.020.878	5.012.506	4.966.615
FIEM	183592999	182.416.355	681.897	494.747
GOBIERNO NACIONAL	40690000	40.690.000	-	-
MDMQ	309267922,4	242.264.008	18.435.402	48.568.513
<b>TOTAL</b>	<b>2.123.982.921</b>	<b>2.037.075.222</b>	<b>32.877.792</b>	<b>54.029.907</b>

Fuente: Dirección Financiera

La ejecución registrada durante el 2023 corresponde al 1,5%, ya que la PLMQ finaliza en su construcción e inicia operación comercial el 1 de diciembre de 2023. Queda pendiente por ejecutar alrededor de 54 millones.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de los niveles de ejecución:

**Gráfico 24: Ejecución del monto de financiamiento de la PLMQ**



Fuente: Dirección Financiera

### 11.3. PRESUPUESTO EPMMQ

Mediante Resolución No. DEPMMQ-017-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito aprobó “el Plan Operativo Anual 2023 y Presupuesto 2023 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito”.

El valor aprobado por el directorio de la EPMMQ asciende a un monto de USD \$45.988.181,09, de los cuales se alcanzó una ejecución efectiva del 68,7% al 31 de diciembre de 2023.

La asignación del presupuesto por cada unidad de la EPMMQ se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 11: Asignación de presupuesto de la EPMMQ 2023 por área**

UNIDAD	CODIFICADO	% ASIGNADO
Gerencia de Operaciones	31.122.508,00	68%
Dirección de Desarrollo Organizacional	4.574.833,77	10%
Gerencia Jurídica	4.212.938,40	9%
Gerencia Técnica	3.380.010,43	7%
Dirección de Comunicación Social	923.000,00	2%
Gerencia Administrativa Financiera	870.655,82	2%
Dirección de Tecnología de la Información	653.609,91	1%
Gerencia de Responsabilidad Social	233.416,76	1%
Secretaría General	6.708,00	0%
Dirección de Planificación y Control de Gestión	6.000,00	0%
Dirección de Relaciones Externas	4.500,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>45.988.181,09</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección Financiera

La ejecución por áreas fue la siguiente:

**Gráfico 25: Ejecución por áreas**



Las Gerencias de Negocios y de contrataciones Corporativas no tuvieron asignación presupuestaria durante el 2023.

#### 11.4. PRESUPUESTO DE LA PLMQ – SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mediante Ordenanza PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre de año 2023, se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.

El valor aprobado para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito administrado por la Secretaría de Movilidad asciende a un monto de USD \$ 133.152.989,54, de los cuales se alcanzó una ejecución efectiva del 22.3% al 31 de diciembre de 2023.

La asignación del presupuesto por cada unidad encargada de ejecutar desde la EPMMQ se muestra en la siguiente tabla:

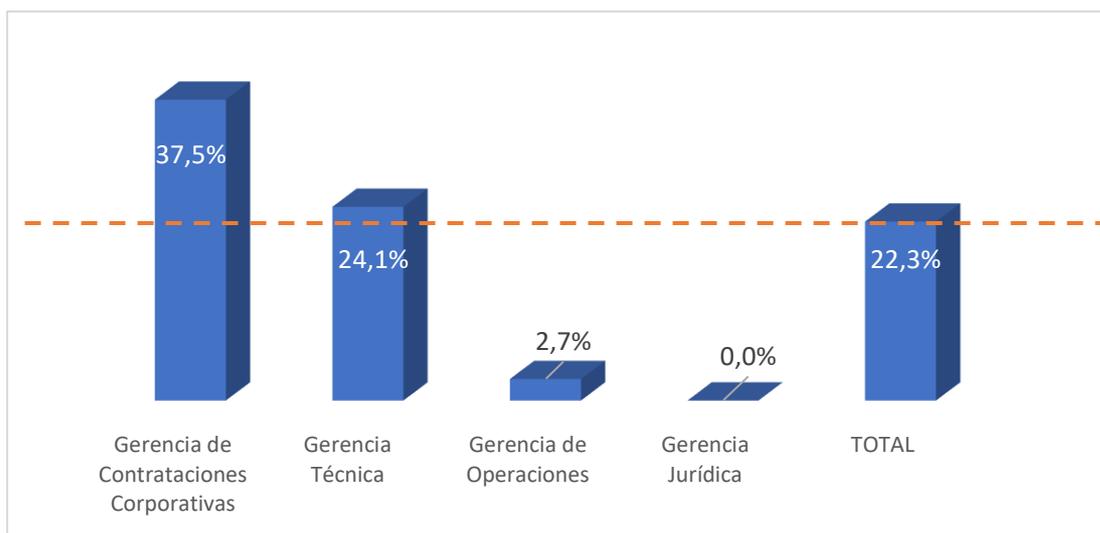
**Tabla 12: Ejecución Presupuestaria del presupuesto PLMQ – Secretaría de Movilidad**

RESPONSABLE	TOTAL CODIFICADO	% ASIGNADO
Gerencia Jurídica	162.276,63	0,1%
Gerencia de Contrataciones Corporativas	6.098.609,50	4,6%
Gerencia de Operaciones	15.050.186,61	11,3%
Gerencia Técnica	111.841.916,80	84,0%
<b>TOTAL</b>	<b>133.152.989,5</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Secretaría de Movilidad*

La ejecución alcanzada durante el 2023 del presupuesto de la PLMQ, es el siguiente:

**Gráfico 26: Ejecución 2023**



*Fuente: Secretaría de Movilidad*

#### 11.5. FIDEICOMISO

Conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana N°046-2022, en su "Art. 2923.- Administración de los ingresos operacionales y no operacionales privados, bajo su responsabilidad, deberán constituir su propio Fideicomiso Individual con la

finalidad de manejar y administrar los ingresos operacionales y no operacionales provenientes de su actividad.

A su vez el Administrador del sistema, constituirá un Fideicomiso Global al cual se adherirán los subsistemas gestionados por las empresas públicas metropolitanas y operadores privados, con el propósito de que administre los recursos provenientes del Sistema Integrado de Recaudo y los ingresos no operacionales.....”

En este sentido, como parte de las actividades que debe realizar la EPMMQ, se ha realizado:

Componente	Actividad alcanzada en el periodo de reporte	Actividad pendiente de realizar para cumplimiento	Responsable
Fideicomiso	Gestionar Constitución Fideicomiso Individual EPMMQ. Se han remitido dos comunicados al MEF. El requisito para la conformación es la existencia del Fideicomiso central.	- Constitución Fideicomiso Global Conforme OM- 046-2022) - Reactivar la gestión de apertura de Fideicomiso Individual conforme OM-046-2022	Secretaría de Movilidad.

Fuente: Reporte semanal de la Gerencia Administrativa Financiera

Es importante mencionar que el ente rector que define el funcionamiento y modelo de gestión es la Secretaría de Movilidad.

## 12. ACCIONES PENDIENTES

### 12.1. Gestión Técnica

- ✓ Realizar las contrataciones de los mantenimientos a largo plazo para el funcionamiento de la operación comercial, como son:
  - Mantenimiento de Material Rodante (a partir de febrero de 2024)
  - Mantenimiento de Sistemas de Infraestructura (a partir del segundo semestre del 2024)
  - Mantenimiento de Señalización (a partir del segundo semestre del 2024)
  - Mantenimiento de Energía (a partir del segundo semestre del 2024)
  - Mantenimiento de Telecomunicaciones y Electromecánicos (a partir del segundo semestre del 2024)
- ✓ Realizar la contratación de la Supervisión de los Contratos de Operación y Mantenimiento, así como el PMO para la operación del Metro.
- ✓ Finalizar el desarrollo e implementación del SIR.
- ✓ Cierre del Contrato FIDIC el mismo que finaliza en el mes de Julio 2024.

### 12.2. Gestión Administrativa

- Ingreso de Bienes al SIPARI segunda Fase
- Realizar la identificación y registro de bienes y repuestos de la PLMQ que corresponde a 2.207 bienes y 698 clases de repuestos.

- Implementación al 100% del Sistema Antisoborno para obtener la certificación ISO 37001 en el 2024.
- Aprobación por parte del Directorio de la nueva Estructura Organizacional que permita afrontar los retos que conlleva la operación comercial del Metro de Quito.
- Aprobación a través de ordenanza el Reglamento del Usuario.
- Para la aprobación del reglamento de circulación, se espera que el Presidente de la República emita las reformas al Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Ejecución de examen especial de auditoría al contrato de operación.

### 12.3. Gestión Económica Financiera

#### Financiamiento Organismos Internacionales

Al 31 de diciembre se cerró la ejecución de los fondos de Organismos Internacionales, quedando pendiente el cierre y liquidación de estos. A continuación, se detallan las actividades que quedan pendientes a ejecutarse para este fin.

1. Cierre de créditos otorgados por el BIRF (informe de cierre mayo 2024)
2. Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial (1-01-2023 al 29-02-2024) (informes mayo 2024)
3. Justificación de fondos BIRF (Bimensual hasta febrero 2024) pendiente 3
4. Estados Financieros de Propósito Especial del 1-01-2023 al 31-12-2023 (45 días después del 31-12-2023)
5. Estados Financieros de Propósito Especial segundo semestre 2023 (45 días después del 31-12-2023).
6. Informe de Progreso segundo semestre (45 días después del 31-12-2023)
7. Requerimientos de información por multilaterales (informes según solicitudes de financistas hasta el cierre del proyecto)

### 13. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en la “Reforma de Transición del Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ, aprobada por el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito mediante Resolución No. DEPMMQ-002-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, ha enfocado su gestión tanto a la fase preoperativa como operativa de la Primera Línea del Metro de Quito.

Durante el período 2023, se ha conseguido importantes logros para el inicio de operación al 1 de diciembre de 2023 de la Primera Línea del Metro de Quito, entre estos logros se pueden destacar el siguiente:

- ✓ Conforme a la convocatoria recibida del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, el día viernes 23 de junio de 2023, a partir de las 8h30, tuvo lugar la suscripción del Acta de Acuerdo Parcial dentro del procedimiento de mediación, con la intervención del señor Eduardo Alonso Rodríguez Viña, en calidad de Procurador Común del Consorcio CAF Metro de Quito; y, el suscrito, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por delegación del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente autorizado por el Concejo Metropolitano.
- ✓ El Acta de Acuerdo Parcial de Mediación contiene los acuerdos alcanzados entre los intervinientes, cuya implementación constituía un importante hito que permitió continuar

con la recepción de los bienes que aún no habían sido entregados por parte del Contratista, necesarios para alcanzar el inicio de la operación de la Primera Línea del Metro de Quito el 1 de diciembre de 2023.

- ✓ Con fecha 06 de noviembre de 2023 se suscribió el Acta de Acuerdo Total de Mediación No. 0246-CMAT-2023-QUI. La EPMMQ como parte del acuerdo de mediación logra reducir el precio del contrato sin considerar la retribución anual. Se reduce de \$185'989.248,00 a \$176'175.481,29, lo que representa un ahorro de \$9'813.766,71.

La EPMMQ ha realizado la supervisión y control de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental través de la verificación de los reportes suministrados por CL1 y la Fiscalización del proyecto.

En cuanto a la ejecución presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito el valor aprobado por el directorio de la EPMMQ asciende a un monto de USD \$45.988.181,09, de los cuales se alcanzó una ejecución efectiva del 68,7% al 31 de diciembre de 2023

El valor aprobado para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito administrado por la Secretaría de Movilidad asciende a un monto de USD \$ 133.152.989,54, de los cuales se alcanzó una ejecución efectiva del 22.3% al 31 de diciembre de 2023.

## 14. RECOMENDACIONES

Dar continuidad a las acciones pendientes, con el objetivo de cumplir con compromisos contractuales en el caso de las liquidaciones de contratos de financiamiento.

Concentrar todos los esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos del personal de la empresa, con el objetivo de asumir en 5 años completamente la operación y los mantenimientos del Metro de Quito.

Ampliar las alianzas estratégicas para alcanzar diversidad de negocios no tarifarios que permitan la sostenibilidad financiera del Metro de Quito a mediano y largo plazo.

## 15. ANEXOS

### ANEXO I: POA 2023

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PRESUPUESTO			TOTAL
				TM.FISCAL	FOND. PROP	FON. MUNICIPIO	
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA EPMMQ.	Ejecución de acciones comunicacionales para la EPMMQ.	\$0,00	\$923.000,00		\$923.000,00
		GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO.	Administración de los archivos y bases de datos.	\$0,00	\$6.708,00		\$6.708,00
			Administración de los subsistemas de Talento Humano de la EPMMQ.	\$4.491.221,98	\$83.611,79		\$4.574.833,77
			Administración del Sistema de Gestión Documental.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
			Asesoramiento absolución de consultas y patrocinio de la EPMMQ.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
			Asesoramiento ante la Comisión de Resolución de Controversias y arbitrajes internacionales.	\$0,00	\$1.545.266,32		\$1.545.266,32
			Asesoramiento en el diseño implementación y mejora de los procesos institucionales.	\$0,00	\$6.000,00		\$6.000,00
			Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio Comités Comisiones y Juntas de la Entidad.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
			Coordinación, control y seguimiento a los procesos de contratación y adquisiciones corporativas bajo normativa nacional e internacional.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
Cumplimiento de los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales.	\$0,00	\$20.549,20		\$20.549,20			

	Diseño, propuesta e implementación de nuevas líneas de negocios tarifarios y no tarifarios en la Primera Línea del Metro de Quito.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Dotación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMMQ.	\$178.097,08	\$659.550,73	\$0,00	\$837.647,81
	Ejecución de procesos de declaratoria de utilidad pública, escrituras, actas, informes legales de expropiación de terrenos en el área de influencia de la PLMQ.	\$161.356,63	\$2.667.672,08	\$0,00	\$2.829.028,71
	Elaboración de contratos, convenios, acuerdos, resoluciones normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ámbito de competencia.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Formulación, gestión y reforma de la planificación institucional en todos sus niveles.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Gestión, fomento y seguimiento a mecanismos de alianzas cooperación y asistencia técnica a nivel nacional e internacional.	\$0,00	\$4.500,00		\$4.500,00
	Implementación de soluciones tecnológicas para la EPMMQ.	\$7.102,78	\$625.325,57	\$0,00	\$632.428,35
	Operación de los servicios Tecnológicos de la EPMMQ.	\$21.181,56	\$0,00		\$21.181,56
	Seguimiento, control y evaluación de la planificación institucional en todos sus niveles.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Cumplimiento con las obligaciones financieras de la EPMMQ.	\$0,00	\$12.458,81	\$0,00	\$12.458,81
	Implementación de planes y políticas de Tecnologías de la Información	\$0,00	\$0,00		\$0,00
IMPLEMENTAR CONTRATOS DE OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN Y GERENCIA TÉCNICA DE PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	Administración de los contratos de la PLMQ Fase 2.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas con la ejecución del Metro de Quito	\$0,00	\$30.759,43		\$30.759,43
	Seguimiento del Contrato de Obra Fase 2 con CL1.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
SUPERVISAR MATERIAL RODANTE, EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	Coordinación interinstitucional de temas técnicos de equipos e instalaciones relacionados con la PLMQ.	\$2.885.782,01	\$0,00	\$227.067,64	\$3.112.849,65
	Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del componente seguridad de la Primera Línea del Metro de Quito.	\$0,00	\$70.470,68	\$0,00	\$70.470,68
	Seguimiento a los contratos relacionados con el Material Rodante	\$0,00	\$4.574,04		\$4.574,04
	Seguimiento y supervisión de los equipos e instalaciones de la PLMQ.	\$0,00	\$0,00		\$0,00
GESTIONAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	Ejecución del servicio de operación de la Primera Línea del Metro de Quito	\$6.771.155,54	\$5.781.480,55	\$18.445.571,91	\$30.998.208,00
IMPLEMENTAR NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y PATRIMONIAL.	Cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Línea del Metro de Quito	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Ejecución del modelo de gestión socioambiental sostenible de la Primera Línea del Metro de Quito	\$0,00	\$0,00		\$0,00
	Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del componente ambiente de la Primera Línea del Metro de Quito	\$0,00	\$76.973,76	\$0,00	\$76.973,76
	Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del componente social y patrimonial de la Primera Línea del Metro de Quito	\$0,00	\$156.443,00	\$0,00	\$156.443,00
EXPLOTAR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	Asistencia técnica al control y supervisión de los procesos inherentes a la explotación de la Primera Línea del Metro de Quito	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Contratación de estudios y servicios inherentes al proceso de operación de la PLMQ	\$124.300,00	\$0,00	\$0,00	\$124.300,00
	Contratación del mantenimiento de Infraestructura para la etapa de operación de la PLMQ	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Contratación del mantenimiento de material rodante para la etapa de operación de la PLMQ	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Ejecución del servicio de puesta a punto del material rodante de la Primera Línea del Metro de Quito en etapa de preparación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Contratación del mantenimiento de señalización y telecomunicaciones para la etapa de operación de la PLMQ	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.640.197,58</b>	<b>\$12.675.343,96</b>	<b>\$18.672.639,55</b>	<b>\$45.988.181,09</b>

**ANEXO II: INDICADORES Y METAS**

AREA	META DE LA SUBTAREA	INDICADOR DE LA SUBTAREA	FÓRMULA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE LA SUBTAREA	PERIORIZIDAD SUBTAREA	Total Diciembre	Cumplimiento
<b>GAF</b>	100%	Ejecución del plan anual de contratación - PAC	$[(\text{Nro. de contrataciones del PAC en ejecución}) / (\text{Nro. total de contrataciones del PAC planificadas})] \times 100$	MENSUAL	7	100,00%
	100%	Bienes de la PLMQ con cobertura de seguros	$[(\text{Nro. de bienes de la PLMQ asegurados}) / (\text{Nro. de total de bienes de la PLMQ recibidos})] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Contrataciones de bienes de uso y consumo	$[(\text{Nro. de bienes de uso y consumo ejecutados}) / (\text{Nro. de bienes de uso y consumo planificados})] \times 100$	TRIMESTRAL	0	100,00%
	100%	Seguros de la EPMMQ contratados	$[(\text{Nro de endosos modificatorios de la póliza de fidelidad actualizados}) / (\text{Nro de endosos modificatorios de la póliza de fidelidad requeridos})] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Auditorías de estados financieros ejecutadas	$[(\text{Nro. de auditorías de estados financieros ejecutadas}) / (\text{Nro. de auditorías de estados financieros planificadas})] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Órdenes de compra del proyecto PLMQ cerradas financieramente	$[(\text{Nro. de órdenes de compra del proyecto PLMQ cerradas financieramente}) / (\text{Nro. total de órdenes de compra del proyecto PLMQ listas para el cierre})] \times 100$	MENSUAL	0	100,00%
	100%	Ejecución presupuestaria del proyecto PLMQ	$[\text{Presupuesto de inversión devengado de la PLMQ ( en dólares)} / \text{Presupuesto de inversión de la PLMQ asignado ( en dólares)}]$	MENSUAL	3900000,00	47,74%
	100%	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$[\text{Presupuesto devengado (en dólares)} / \text{Presupuesto codificado (en dólares)}] \times 100$	MENSUAL	1,00	100,00%
	100%	Porcentaje de reformas presupuestarias	$[\text{Presupuesto reformado (en dólares)} / \text{Presupuesto codificado (en dólares)}] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Controles financieros implementados	$[(\text{Nro. de controles financieros en los procesos implementados}) / (\text{Nro. total de controles financieros en los procesos requeridos})] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%

	100%	Solicitudes de pago devueltas en control previo	[ Nro. de solicitudes de pago devueltas en control previo / No. total de solicitudes de pago revisadas en control previo ] x 100	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Garantías y valores vencidos	[ Nro. de garantías y valores vencidos) / Nro. total de garantías y valores en custodia) ] x 100	MENSUAL	36	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						95,65%
<b>DCS</b>	100%	Ejecución del plan comunicacional de la EPMQ	[ (Nro. de actividades del plan comunicacional "front desk" ejecutadas) / (Nro. total de actividades del plan comunicacional "front desk" planificadas) ] x 100	MENSUAL	23	100,00%
			[ (Nro. de actividades para la actualización del plan de comunicación del SGA ejecutadas) / (Nro. total de actividades para la actualización del plan de comunicación del SGA planificadas) ] x 100	MENSUAL	0	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						100,00%
<b>GRSA</b>	100%	Cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales (remediaciones)	[ (Nro. de actividades de salvaguardas ambientales y sociales para remediaciones cumplidas) / (Nro. total de actividades de salvaguardas ambientales y sociales para remediaciones planificadas) ] x 100	MENSUAL	17	100,00%
	100%	Usuarios potenciales sensibilizados en uso del Metro de Quito	[ (Nro. de usuarios potenciales sensibilizados en comportamientos y uso del Metro de Quito) / (Nro. total de usuarios potenciales del Metro de Quito identificados) ] x 100	MENSUAL	1	97,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						98,50%
<b>GT</b>	100%	Actas de órdenes de compra PLMQ aprobadas técnicamente para el cierre	[ (Nro. de actas de órdenes de compra del proyecto PLMQ elaboradas para el cierre) / (Nro. total órdenes de compra del proyecto PLMQ ) ] x 100	MENSUAL	0	0,00%
	100%	Avance físico del Sistema Integrado de Recaudo	[ (Nro. de actividades del avance físico del SIR cumplidas) / (Nro. total de actividades del avance físico del SIR planificadas) ] x 100	QUINCENAL	1	100,00%

100%	Avance económico del Sistema Integrado de Recaudo	[ (Presupuesto del SIR ejecutado / (Presupuesto del SIR planificado) ) x 100	QUINCENAL	16664799	100,00%
100%	Avance físico de la Obra Civil	[ (Nro. de actividades del avance físico de la Obra Civil cumplidas) / (Nro. total de actividades del avance físico la Obra Civil planificadas) ] x 100	QUINCENAL	1	99,98%
100%	Avance económico de la Obra Civil	[ (Presupuesto la Obra Civil ejecutado / (Presupuesto la Obra Civil planificado) ) x 100	QUINCENAL	1360965862	99,80%
100%	Recepción de certificados de partes de Obra	[ (Nro. de actividades para la recepción de certificados de partes de Obra cumplidas) / (Nro. de actividades para la recepción de certificados de partes de Obra planificadas) ] x 100	QUINCENAL	7	100,00%
100%	Porcentaje de la Primera Línea del Metro de Quito Implementada	{[% de avance físico de OF(e) * % de ponderación (85,21%)] + [% de avance físico de MR(e) * % de ponderación (8,59%)] + [% de avance físico de instalación del SIR(e)x porcentaje de ponderación (1,06%)] + [% de avance de FyGT(e) * % de ponderación (5,14%)] / {[% de avance físico de OF(p) (100%) * % de ponderación (85,21%)] + [% de avance físico de MR(p) (100%) * % de ponderación (8,59%)] + [% de avance físico de instalación del SIR (p) (55,05%) * % de ponderación (1,06%)] + [% de avance de FyGT(p) (94,79%) x porcentaje de ponderación (5,14%)}	MENSUAL	1	99,59%
100%	Recepción de equipamiento	[ (Nro. de actividades de recepción de equipamiento ejecutadas) / (Nro. de actividades de recepción de equipamiento planificadas) ] x 100	QUINCENAL	12	100,00%
100%	Avance físico de equipos e instalaciones	[ (Nro. de actividades del avance físico de equipos e instalaciones cumplidas) / (Nro. total de actividades del avance físico de equipos e instalaciones planificadas) ] x 100	QUINCENAL	1	99,34%
100%	Avance económico de equipos e instalaciones	[ (Presupuesto la Obra Civil ejecutado / (Presupuesto la Obra Civil planificado) ) x 100	QUINCENAL	192596583	100,00%

	100%	Recepción de vehículos auxiliares	(No de actividades de recepción de vehículos auxiliares ejecutadas / No de actividades de recepción de vehículos auxiliares ejecutadas )	QUINCENAL	1	85,00%
	100%	Porcentaje de avance de ejecución de simulacros para la operación comercial del Metro de Quito	Simulacros	MENSUAL NUEVO	0	85,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						90,31%
<b>GJ</b>	100%	Acreditación de la expropiación/servidumbre/donación al particular o a la Función Judicial	Sumatoria de los procesos de acreditación de la expropiación/servidumbre/donación al particular o a la Función Judicial	MENSUAL	5	100,00%
	100%	Soluciones jurídicas atendidas oportunamente	[ (Nro. de trámites jurídicos atendidos en el tiempo oportuno) / (Nro. total trámites jurídicos solicitados) ] x 100	MENSUAL	146	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						100,00%
<b>DPCG</b>	100%	Cumplimiento de la planificación institucional	[ (Nro. de actividades del PEI, PGN y POA ejecutadas conforme con la programación establecida / (Nro. total de actividades del PEI, PGN y POA planificadas en el período) ] x 100	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Reformas y/o reprogramaciones realizadas a la planificación institucional	[ (Nro. total de actividades de la planificación institucional programadas en el período) / (Nro. total de actividades de la planificación institucional programadas en el período) ] x 100	TRIMESTRAL	3	100,00%
	100%	Implementación del sistema de seguimiento y control de gestión	[ (Nro. de actividades de implementación del sistema de seguimiento y control cumplidas) / (Nro. total de actividades de implementación del sistema de seguimiento y control planificadas) ] x 100	MENSUAL	3	100,00%
	100%	Cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	[ (Nro. de actividades realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE ejecutadas) / (Nro. total de actividades realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE planificadas) ] x 100	MENSUAL	4	100,00%
	100%	Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno - SGA	[ (Nro. de actividades de implementación del SGA cumplidas) / (Nro. total de actividades de implementación del SGA planificadas) ] x 100	MENSUAL	0	100,00%

	100%	Riesgos en procesos reducidos su severidad	[ (Nro. de riesgos críticos, altos y moderados reducida la severidad cumplidas) / (Nro. total de riesgos críticos, altos y moderados identificados) ] x 100	TRIMESTRAL	0	100,00%
	100%	Acciones de mejora implementadas en procesos	[ (Nro. de acciones de mejora de procesos implementadas) / (Nro. de actividades en procesos identificadas para mejora) ] x 100	TRIMESTRAL	1	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						100,00%
<b>SG</b>	100%	Devoluciones de solicitudes de entrega de documentación para archivo	[ (Nro. de devoluciones de solicitudes de entrega de documentación para archivo) / (Nro. total de solicitudes de entrega de documentación para archivo) ] x 100	MENSUAL	0	100,00%
	100%	Elaboración de manuales de gestión documental	No de manuales de gestión documental aprobados	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Comunicaciones externas (oficios) con respuesta de la EPMMQ	[ (Nro. de comunicaciones externas respondidas por la EPMMQ) / (Nro. total de comunicaciones externas que requieren respuestas por la EPMMQ) ] x 100	MENSUAL	297	58,92%
	100%	Atención y despacho de solicitudes de acceso a la información pública	[ (Nro. de solicitudes de acceso a la información pública despachadas en el tiempo previsto) / (Nro. total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) ] x 100	MENSUAL	4	100,00%
	100%	Proyectos de resoluciones de Directorio	[ (Nro. de proyectos de resoluciones de Directorio elaboradas) / (Nro. de proyectos de resoluciones de Directorio requeridas) ] x 100	MENSUAL	3	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						91,78%
<b>DRE</b>	100%	Diseño e implementación del modelo de relacionamiento.	[ (Nro. de actividades del modelo de relacionamiento culminadas) / (Nro. de actividades del modelo de relacionamiento planificadas) ] x 100	MENSUAL	2	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						100,00%
<b>GO</b>	100%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades operacionales y de mantenimiento de la PLMQ	(Nro. de actividades de operación y mantenimiento cumplidas por los contratistas / Nro. total de actividades de operación y mantenimiento planificadas) * 100	MENSUAL	2	100,00%

	100%	Porcentaje del Sistema Integrado de Recaudo (Fase I, Fase II y Fase III) implementado.	[(Número de actividades del SIR Fase I, Fase II y Fase III cumplidas / (Número de actividades del SIR Fase I, Fase II y Fase III planificadas)]*100	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Administración del contrato del servicio de operación de la PLMQ.	Σ de informes de administración del contrato del servicio de operación de la PLMQ.	MENSUAL	1	85,00%
	100%	Porcentaje de avance de la contratación del servicio de supervisión de la operación de la Primera Línea del Metro de Quito	(Número de actividades de implementación de la supervisión cumplidas / Número de actividades de implementación de la supervisión planificadas)*100	MENSUAL NUEVO	0	50,00%
	100%	Porcentaje de implementación de protocolos aprobados para la operación comercial del Metro de Quito	Proyecto de Operación (15%)+Memoria del Proyecto de Operación (5%)+ Plan de operación del Sistema (15%)+ Plan de operación del Centro de Control y del Centro de Mantenimiento (15%)+ Plan de atención, comunicación, gestión de incidencias y asistencia a los pasajeros (5%)+ Plan de recaudación, venta y cancelación (5%)+ Plan de formación (5%)+Planes de Mantenimiento (10%)+ Plan de higiene y limpieza de instalaciones (5%)+ Plan de Seguridad de las instalaciones (5%)+ Plan de evacuación y emergencias (5%)+ Plan de seguridad (5%)+ Plan de seguridad Ferroviaria (5%)	MENSUAL NUEVO	10	85,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						39,17%
<b>DTI</b>	100%	Disponibilidad de los servicios de tecnología de la información	[(1 - (Σ total de horas no disponibles en los servicios de TI/ Nro. total de horas disponibles en los servicios de TI ))]	MENSUAL	743	100,00%
	100%	Atención a requerimientos de soporte tecnológico	[[Nro. de requerimientos de soporte tecnológico atendidas en el tiempo oportuno/ Nro. total de requerimientos de soporte tecnológico solicitados]]	MENSUAL	80	100,00%

	100%	Porcentaje de amenazas de seguridad informática controladas	$[(\text{Nro. de amenazas a la seguridad informática controladas} / \text{Nro. de amenazas de seguridad informática detectadas})]$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Plan de Seguridad Informática	$[(\text{Nro. de actividades del Plan de Seguridad Informática cumplidas}) / (\text{Nro. total de actividades del Plan de Seguridad Informática planificadas})] \times 100$	MENSUAL	1	0,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						80,00%
<b>DDO</b>	100%	Plan de capacitación y entrenamiento especializada	$[(\text{Nro. de capacitaciones especializadas ejecutadas}) / (\text{Nro. total de capacitaciones especializadas planificadas})] \times 100$	MENSUAL	0	0,00%
	100%	Actualización de los perfiles del manual de puestos	$[(\text{Nro. de perfiles de puestos actualizados}) / (\text{Nro. total de perfiles de puestos identificados para actualización})] \times 100$	MENSUAL	0	100,00%
	100%	Ejecución del plan de mejora de clima y cultura organizacional	$[(\text{Nro. de acciones del plan de mejora de clima y cultura organizacional ejecutadas}) / (\text{Nro. Total de acciones del plan de mejora de clima y cultura organizacional planificadas})] \times 100$	SEMESTRAL	1	100,00%
	100%	Procedimientos de reclutamiento, selección, vinculación e inducción	$[(\text{Nro. de actividades para implementación de procedimientos de reclutamiento, selección, vinculación e inducción cumplidas}) / (\text{Nro. total de actividades para implementación de procedimientos de reclutamiento, selección, vinculación e inducción planificadas})] \times 100$	MENSUAL	1	100,00%
	100%	Porcentaje de ausentismo del personal	$[(1 - (\sum \text{total de horas de ausentismo del personal})) / (\text{Nro. total de horas disponibles del personal})] \times 100$	TRIMESTRAL	1	100,00%
	100%	Tiempo promedio para gestión de liquidación de haberes	Nro. de días para la gestión de liquidación de haberes	TRIMESTRAL	15	100,00%

	100%	Actualización de los instrumentos técnicos de talento humano	[ (Nro. de reglamentos, manuales, procedimientos e instructivos de talento humano actualizados) / (Nro. total de reglamentos, manuales, procedimientos e instructivos de talento humano que requieren actualización) ] x 100	MENSUAL	0	0,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						71,43%
<b>GCC</b>	100%	Ejecución de contrataciones y adquisiciones para la PLMQ	[ (Nro. de contrataciones y adquisiciones de la PLMQ ejecutadas) / (Nro. total de contrataciones y adquisiciones de la PLMQ planificadas) ] x 100	MENSUAL	9	88,89%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						88,89%
<b>GN</b>	100%	Negocios no tarifarios implementados	[ (Nro. de actividades Negocios no tarifarios implementados cumplidas) / (Nro. total de actividades de Negocios no tarifarios implementados planificadas) ] x 100	MENSUAL	2	50,00%
	100%	Contratos de alianzas estratégicas de negocios no tarifarios	[ (Nro. de actividades de contratos de alianzas estratégicas de negocios no tarifarios cumplidas) / (Nro. total de de actividades de contratos de alianzas estratégicas de negocios no tarifarios planificadas) ] x 100	MENSUAL	1	100,00%
<b>TOTAL UNIDAD</b>						75,00%
<b>TOTAL EJECUCIÓN POA EMPRESA</b>						86,98%